NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA 923272496
Diciembre 2022

Tabla de contenido

A. Acta de publicación 10
B. Certificación 11
C. Estado de Situación Financiera Comparativo anual. 12
D. Notas al Estado de Situación Financiera 14
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 14
1.1. Identificación y funciones 14
1.1.1. Naturaleza jurídica y actividades que desarrolla. 14
1.1.2. Nombre y sigla de la unidad contable. 14
1.1.3. Organigrama y estructura orgánica. 14
1.1.4. Domicilio 15
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. 15
1.3. Base normativa y periodo cubierto. 16
1.4. Forma de organización y/o cobertura 16
1.4.1. Grupo de Gestión del FONPET 16
1.4.2. Dependencias y grupos de trabajo 16
1.4.3. Administradoras de los recursos del Fondo. 17
1.4.4. Unidad de Gestión 20
1.4.5. Auditoria a los Patrimonios Autónomos y Unidad de Gestión. 20
1.4.6. Comité Directivo del FONPET. 21
1.5. Registros contables, conciliación de operaciones y soportes. 22
1.6. Sistemas auxiliares del proceso contable. 22
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 23
2.1. Bases de medición. 23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 23
2.2.1. Moneda funcional y de presentación. 23
2.2.2. Redondeo y materialidad. 23
2.2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. 24
2.3. Período contable. 24
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable. 24
2.5. Otros aspectos 25
2.5.1. Clasificación de activos no corrientes. 25
2.5.2. Reserva de estabilización administradoras 25

2.5.3. Valor de la Unidad del Fondo. 25
2.5.4. Inversiones en el FONPET. 25
2.5.5. Gastos anuales incurridos. 28
2.5.6. Derechos por cobrar a las Entidades Territoriales. 28
2.5.7. Retiros Pagados. 30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 31
3.1. Juicios. 31
3.2. Estimaciones y supuestos. 31
3.3. Correcciones contables. 31
3.3.1. Cambio de criterios de registro contable. 31
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 32
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19. 34
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 34
4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo. 34
4.2. Inversiones e instrumentos derivados. 35
4.2.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado e instrumentos derivados. 35
4.3. Cuentas por cobrar. 38
4.4. Préstamos por cobrar. 39
4.5. Cuentas por pagar. 39
4.6. Otros pasivos. 40
4.7. Cuentas de Orden. 41
4.7.1. Cuentas de orden deudoras 41
4.7.1.1. Derechos por cobrar con acto administrativo. 41
4.7.1.2. Derechos por cobrar sin acto administrativo. 41
4.7.1.3. Gastos anuales incurridos. 41
4.7.1.4. Retiros pagados. 41
4.7.2. Cuentas de orden acreedoras 41
4.7.2.1. Rendimientos anuales generados 41
4.7.2.2. Aportes recaudados durante el año 42
Listado de notas que no aplican a la entidad 42
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. 43
Composición. 43
5.1. Depósitos en instituciones financieras. 44

Partidas conciliatorias 47
5.2. Efectivo de uso restringido. 48
5.3. Equivalentes al efectivo. 48
5.4. Saldos en moneda extranjera 48
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. 48
Composición. 48
Componente del activo inversiones y derivados 49
Componente del pasivo de los instrumentos derivados. 49
6.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado. 50
Concentración por clase de inversión en Títulos de tesorería-TES. 50
Concentración por clase de inversión en certificados de depósito a término- CDT. 51
Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del sector privado. 51
Concentración por clase de inversión de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado. 52
Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras. 53
Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del exterior. 53
Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras. 54
Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por gobierno general. 54
6.2. Inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos. 55
6.3. Instrumentos derivados y coberturas. 55
Concentración instrumentos derivados con fines de cobertura. 55
Concentración de los instrumentos derivados con fines de cobertura por Consorcio y Unión Temporal. – Componente del Activo 56
Concentración de los instrumentos derivados con fines de cobertura por Consorcio y Unión Temporal. – Componente del Pasivo. 56
6.4. Relación de los emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET. 57
6.5. Total, portafolio entregado en administración. 58
6.6. Composición de los recursos entregados en administración por entidad. 58
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 58
Composición. 59

7.1. Dividendos y participaciones por cobrar. 59
7.2. Descuentos no autorizados. 59
7.3. Otras cuentas por cobrar. 60
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. 60
Préstamos concedidos. 61
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR. 61
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR. 62
Composición. 62
21.1. Comisiones. 62
21.2. Saldos a favor de beneficiarios 63
NOTA 24. OTROS PASIVOS. 63
Composición. 63
24.1. Recursos recibidos en administración. 63
24.2. Depósitos recibidos en garantía - Reserva de Estabilización. 65
24.3. Desagregación de los recursos recibidos en administración. 66
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN. 66
26.1. Cuentas de orden deudoras. 66
26.1.1. Derechos FONPET. 67
26.1.1.1. Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme. 67
26.1.2. Gastos y retiros - FONPET 68
26.1.2.1. Retiros pagados durante el año. 68
26.1.2.2. Gastos anuales incurridos. 69
26.2. Cuentas de orden acreedoras. 70
26.2.1. Acreedoras de Control 71
26.2.1.1. Solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite). 71
26.2.1.2. Cuentas por pagar. 71
26.2.1.3. Retiros aprobados pendientes de giro 72
26.2.2. Rendimientos y aportes FONPET 72
26.2.2.1. Rendimientos anuales generados. 72
26.2.2.2. Aportes recaudados durante el año. 73
Anexos 74
Anexo 6.1. Inversiones de administración de liquidez. 75
Anexo 6.3 Instrumentos derivados y coberturas. 81

Anexo 20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo..... 89
Anexo 26.1. Detalle rendimientos distribuidos trimestralmente del año 2022. 92

Índice de Tablas

Tabla 1. Tipo de cambio en moneda extranjera. 24
Tabla 2. Total de efectivo y equivalentes al efectivo. 43
Tabla 3. Detalle de efectivo y equivalentes al efectivo. 44
Tabla 4. Valor del efectivo y equivalentes al efectivo. 44
Tabla 5. Detalle de depósitos en instituciones financieras. 44
Tabla 6. Detalle de depósitos remunerados. 45
Tabla 7. Detalle cuentas de ahorro por Consorcio y Unión Temporal. 45
Tabla 8. Relación de cuentas de ahorro por Consorcio y Unión Temporal. 45
Tabla 9. Detalle de depósitos en el exterior por Consorcio y Unión Temporal 46
Tabla 10. Relación de cuentas del exterior por Consorcio y Unión Temporal. 46
Tabla 11. Detalle cuentas corrientes por Consorcio, Unión Temporal y la Unidad de Gestión. 47
Tabla 12. Detalle cuentas corrientes por Consorcio, Unión Temporal y Unidad de Gestión 47
Tabla 13. Saldos en moneda extranjera. 48
Tabla 14. Discriminación saldo total moneda extranjera. 48
Tabla 15. Detalle de inversiones y derivados - Activo. 49
Tabla 16. Detalle derivados - Pasivo. 49
Tabla 17. Detalle inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado. 50
Tabla 18. Detalle del vencimiento de las inversiones por Consorcio y Unión Temporal. 50
Tabla 19. Detalle inversiones títulos de tesorería - TES. 51
Tabla 20. Detalle Inversiones certificados de depósito a término - CDT. 51
Tabla 21. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el sector privado. 52
Tabla 22. Detalle de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado. 52
Tabla 23. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras. 53
Tabla 24. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades del exterior. 54
Tabla 25. Detalle Inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras. 54
Tabla 26. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el gobierno general. 55
Tabla 27. Derechos en contratos forward - Componente del activo. 56
Tabla 28. Obligaciones en contratos forward - Componente del activo. 56
Tabla 29. Derechos en contratos forward - Componente del pasivo. 56
Tabla 30. Obligaciones en contratos forward - Componente del pasivo 57
Tabla 31. Emisores representativos en inversiones e instrumentos derivados del FONPET. 57
Tabla 32. Total, portafolio entregado en administración. 58
Tabla 33. Composición de los recursos por entidad. 58
Tabla 34. Detalle de cuentas por cobrar. 59
Tabla 35. Detalle de dividendos y participaciones por cobrar discriminado. 59
Tabla 36. Detalle descuentos no autorizados por Consorcio y Unión Temporal. 59
Tabla 37. Detalle de otras cuentas por cobrar. 60
Tabla 38. Detalle préstamos por cobrar. 61
Tabla 39. Detalle préstamos concedidos al Gobierno General. 61
Tabla 40. Detalle cuentas por pagar. 61

Tabla 41. Detalle cuentas por pagar. 62
Tabla 42. Detalle comisiones por Consorcio y Unión Temporal. 63
Tabla 43. Detalle saldos a favor de beneficiarios por Consorcio y Unión Temporal 63
Tabla 44. Detalle de otros pasivos. 63
Tabla 45. Detalle recursos recibidos en administración. 64
Tabla 46. Recursos recibidos por administración consolidado por sector. 64
Tabla 47. Recursos pendientes por distribuir. 65
Tabla 48. Detalle de los depósitos recibidos en garantía por Consorcio y Unión Temporal. 65
Tabla 49. Detalle de rendimientos de depósitos recibidos en garantía por Consorcio y Unión Temporal. 65
Tabla 50. Detalle de retiros en los depósitos recibidos en garantía efectuados durante el año por Consorcio y Unión Temporal. 66
Tabla 51. Desagregación composición portafolio pasivo. 66
Tabla 52. Detalle de cuentas de orden de deudoras. 66
Tabla 53. Discriminación de cuentas de orden deudoras. 67
Tabla 54. Detalle Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme. 67
Tabla 55. Detalle retiros pagados durante el año. 69
Tabla 56. Detalle gastos anuales incurridos. 70
Tabla 57. Detalle cuentas de orden acreedoras. 70
Tabla 58. Detalle cuentas de orden acreedoras de control. 70
Tabla 59. Detalle solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite). 71
Tabla 60. Detalle cuentas por pagar. 71
Tabla 61. Detalle solicitud de retiros aprobados pendientes de giro. 72
Tabla 62. Detalle rendimientos anuales generados. 72
Tabla 63. Detalle aportes de la Nación 73
Tabla 64. Detalle aportes constitucionales. 73
Tabla 65. Detalle aportes territoriales. 73

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Organigrama y estructura orgánica. 15
Grafica 2. Forma de organización y estructura 22

A. Acta de publicación

GLEDY MARLIE OSORIO PALACIO, Contador Público del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002[1], y las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación- CGN, y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co, el Estado de Situación Financiera y sus notas más representativas de la entidad contable publica **Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales** con corte a 31 de diciembre de 2022.

Se firma a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por Gledy M. Osorio P.

Gledy Marlie Osorio Palacio
Contador público
TP 169180-T

[1] Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022 por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019 (Modificado por el Articulo 73 de la Ley 2094 de 2021). Sin embargo, el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece como un deber de todo servidor público: —37. Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes‖.

B. Certificación

EL VICEMINISTRO GENERAL DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO[2], LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL-DGRESS Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET

CERTIFICAN

Que los saldos de los informes financieros y contables mensuales integrados por el Estado de Situación Financiera y las notas contables a corte del 31 de diciembre de 2022, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el aplicativo contable SOFIA; y se elaboraron conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. El referido Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Que los informes financieros y contables mensuales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, con corte a 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de los activos, pasivos y cuentas de orden reportados en el libro mayor emitido por el aplicativo contable SOFIA.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación del Estado de Situación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Dado en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA

Diego Alejandro Guevara
C.C. 80.076.478
Viceministro General

Maria Virginia Jordán Quintero

María Virginia Jordán Quintero
C.C. 67.020.057
Directora DGRESS

Firmado digitalmente por Gledy M. Osorio P.

Gledy Marlie Osorio Palacio
Contador Público
C.C. 1.017.143.049
T.P. 169180 – T

[2] Delegado mediante Resolución 2185 de 2018, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales – 923272496

C. Estado de Situación Financiera Comparativo anual.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
NIT: 899.999.090-2
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA 923272496
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2022 comparativo con 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**$ 2.957.926.487.188**	**$ 1.806.279.170.393**	**$ 1.151.647.316.795**
Depósitos en instituciones financieras		**$ 2.957.926.487.188**	**$ 1.806.279.170.393**	**$ 1.151.647.316.795**
Cuenta corriente	5	$ 1.231.790.250	$ 232.748.369	$ 999.041.881
Cuenta de ahorro	5	$ 958.305.768.153	$ 448.804.391.807	$ 509.501.376.346
Depósitos en el exterior	5	$ 278.207.566.428	$ 62.761.352.652	$ 215.446.213.776
Depósitos remunerados	5	$ 1.720.181.362.357	$ 1.294.480.677.565	$ 425.700.684.792
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		**$ 47.576.829.184.775**	**$ 51.907.910.764.612**	**-$ 4.331.081.579.837**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		**$ 47.573.871.467.751**	**$ 51.898.319.500.017**	**-$ 4.324.448.032.266**
Títulos de tesorería- TES	6	$ 20.626.199.656.018	$ 23.071.494.795.926	-$ 2.445.295.139.908
Certificados de depósito a término	6	$ 8.993.504.665.509	$ 7.764.264.575.268	$ 1.229.240.090.241
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	6	$ 8.047.090.834.277	$ 10.046.347.309.614	-$ 1.999.256.475.337
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	6	$ 1.477.493.791.052	$ 1.387.321.998.521	$ 90.171.792.531
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	6	$ 398.234.386.853	$ 357.241.489.676	$ 40.992.897.177
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	6	$ 3.074.316.144.875	$ 3.880.941.227.702	-$ 806.625.082.827
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	6	$ 506.410.822.759	$ 557.639.769.791	-$ 51.228.947.032
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	6	$ 4.450.621.166.408	$ 4.833.068.333.519	-$ 382.447.167.111
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado		**$ 2.957.717.024**	**$ 9.591.264.595**	**-$ 6.633.547.571**
Derechos en contratos forward	6	$ 770.131.913.772	$ 1.142.805.313.988	-$ 372.673.400.216
Obligaciones en contratos forward (Cr)	6	-$ 767.174.196.748	-$ 1.133.214.049.393	$ 366.039.852.645
CUENTAS POR COBRAR		**$ 2.050.815.279**	**$ 1.544.119.537**	**$ 506.695.742**
Otras cuentas por cobrar		**$ 2.050.815.279**	**$ 1.544.119.537**	**$ 506.695.742**
Descuentos no autorizados	7	$ 930.820	$ 1.184.834	-$ 254.014
Dividendos y participaciones por cobrar	7	$ 2.049.871.856	$ 1.542.934.703	$ 506.937.153
Otros intereses por Cobrar	7	$ 12.603	$ -	$ 12.603
Total Activo Corriente		**$ 50.536.806.487.242**	**$ 53.715.734.054.542**	**-$ 3.178.927.567.300**
ACTIVO NO CORRIENTE				
PRÉSTAMOS POR COBRAR		**$ 1.200.000.000.000**	**$ 1.200.000.000.000**	**$ -**
Préstamos concedidos al gobierno general	8	$ 1.200.000.000.000	$ 1.200.000.000.000	$ -
Total Activo No Corriente		**$ 1.200.000.000.000**	**$ 1.200.000.000.000**	**$ -**
TOTAL ACTIVO		**$ 51.736.806.487.242**	**$ 54.915.734.054.542**	**-$ 3.178.927.567.300**

PASIVO

CORRIENTE	Nota	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
PRESTAMOS POR PAGAR		**$ 28.873.803**	**$ -**	**$ 28.873.803**
Sobregiros	20	$ 28.873.803	$ -	$ 28.873.803
CUENTAS POR PAGAR		**$ 10.611.477.153**	**$ 605.760**	**$ 10.610.871.393**
Saldos a favor de beneficiarios	21	$ 14.948	$ 605.760	-$ 590.812
Comisiones	21	$ 10.611.462.205	$ -	$ 10.611.462.205
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO		**$ 3.195.458.242**	**$ 19.535.408.642**	**-$ 16.339.950.400**
Derechos en contratos forward (Db)	6	-$ 593.283.493.294	-$ 1.225.756.778.710	$ 632.473.285.416
Obligaciones en contratos forward	6	$ 596.478.951.536	$ 1.245.292.187.352	-$ 648.813.235.816
OTROS PASIVOS		**$ 51.722.970.678.044**	**$ 54.896.198.040.140**	**-$ 3.173.227.362.096**
Recursos recibidos en administración		**$ 51.146.836.021.339**	**$ 54.280.868.347.546**	**-$ 3.134.032.326.207**
En administración	24	$ 49.426.654.658.982	$ 54.280.868.347.546	-$ 4.854.213.688.564
Administrados por el DTN que hacen parte del plan de activo para el pago del pasivo pensional de otras entidades	24	$ 1.720.181.362.357	$ -	$ 1.720.181.362.357
Depósitos recibidos en garantía		**$ 576.134.656.705**	**$ 615.329.692.594**	**-$ 39.195.035.889**
Depósitos sobre contratos	24	$ 576.134.656.705	$ 615.329.692.594	-$ 39.195.035.889
TOTAL PASIVO		**$ 51.736.806.487.242**	**$ 54.915.734.054.542**	**-$ 3.178.927.567.300**
CUENTAS DE ORDEN				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		$ -	$ -	$ -
DEUDORAS DE CONTROL		**$ 6.782.281.321.472**	**$ 7.136.160.956.859**	**-$ 353.879.635.387**
DERECHOS - FONPET		**$ 3.882.786.573.237**	**$ 4.074.750.524.354**	**-$ 191.963.951.117**
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	26	$ 3.882.786.573.237	$ 4.074.750.524.354	-$ 191.963.951.117
GASTOS Y RETIROS FONPET		**$ 2.899.494.748.235**	**$ 3.061.410.432.505**	**-$ 161.915.684.270**
Gastos anuales incurridos	26	$ 17.944.383.580	$ 16.700.919.524	$ 1.243.464.056
Retiros pagados durante el año	26	$ 2.881.550.364.655	$ 3.044.709.512.981	-$ 163.159.148.326
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**-$ 6.782.281.321.472**	**-$ 7.136.160.956.859**	**$ 353.879.635.387**
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		**-$ 6.782.281.321.472**	**-$ 7.136.160.956.859**	**$ 353.879.635.387**
Derechos - FONPET		-$ 3.882.786.573.237	-$ 4.074.750.524.354	$ 191.963.951.117
Gastos y retiros FONPET		-$ 2.899.494.748.235	-$ 3.061.410.432.505	$ 161.915.684.270
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**$ -**	**$ -**	**$ -**
ACREEDORAS DE CONTROL		**$ 4.031.953.582.869**	**$ 2.521.293.788.354**	**$ 1.510.659.794.515**
OBLIGACIONES - FONPET		**$ 475.913.938.502**	**$ 561.654.919.630**	**-$ 85.740.981.128**
Cuentas por pagar	26	$ 11.808.649.092	$ 2.249.706.801	$ 9.558.942.291
Solicitudes de retiro pendientes de aprobación	26	$ 463.811.949.955	$ 559.092.698.543	-$ 95.280.748.588
Retiros aprobados pendientes de giro	26	$ 293.339.455	$ 312.514.286	-$ 19.174.831
RENDIMIENTOS Y APORTES FONPET		**$ 3.556.039.644.367**	**$ 1.959.638.868.724**	**$ 1.596.400.775.643**
Rendimientos anuales generados	26	$ 1.281.671.410.816	$ 868.429.697.757	$ 413.241.713.059
Aportes recaudados durante el año	26	$ 2.274.368.233.551	$ 1.091.209.170.967	$ 1.183.159.062.584
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**-$ 4.031.953.582.869**	**-$ 2.521.293.788.354**	**-$ 1.510.659.794.515**
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		**-$ 4.031.953.582.869**	**-$ 2.521.293.788.354**	**-$ 1.510.659.794.515**
Obligaciones - FONPET		-$ 475.913.938.502	-$ 561.654.919.630	$ 85.740.981.128
Rendimientos y aportes FONPET		-$ 3.556.039.644.367	-$ 1.959.638.868.724	-$ 1.596.400.775.643

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA

Diego Alejandro Guevara
C.C. 80.076.478
Viceministro General

Maria Virginia Jordán Quintero

María Virginia Jordán Quintero
C.C. 67.020.057
Directora DGRESS

Firmado digitalmente por Gledy M. Osorio P.

Gledy Marlie Osorio Palacio
Contador Público
C.C. 1.017.143.049
T.P. 169180 – T

D. Notas al Estado de Situación Financiera

Ministerio de Hacienda y crédito Público
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
Entidad contable pública 923272496
a 31 de diciembre de 2022
Cifras en Pesos Colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica y actividades que desarrolla.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, fue creado mediante la Ley 549 de 1999, para dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 4712 de 2008 modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y establece en el numeral 35 del artículo N° 3 "… Administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET…".

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP, el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los Entes Territoriales y administrar los recursos a través de Patrimonios Autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas, que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del sistema por Ley.

1.1.2. Nombre y sigla de la unidad contable.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.

1.1.3. Organigrama y estructura orgánica.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 4712 de 2008 modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y establece en el numeral 35 del artículo N° 3 "… Administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET…", bajo la Resolución 448 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, en su artículo N° 1 establece la creación dentro de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social- DGRESS que integra el grupo interno de trabajo denominado grupo de gestión del FONPET.

Gráfica 1. Organigrama y estructura orgánica.

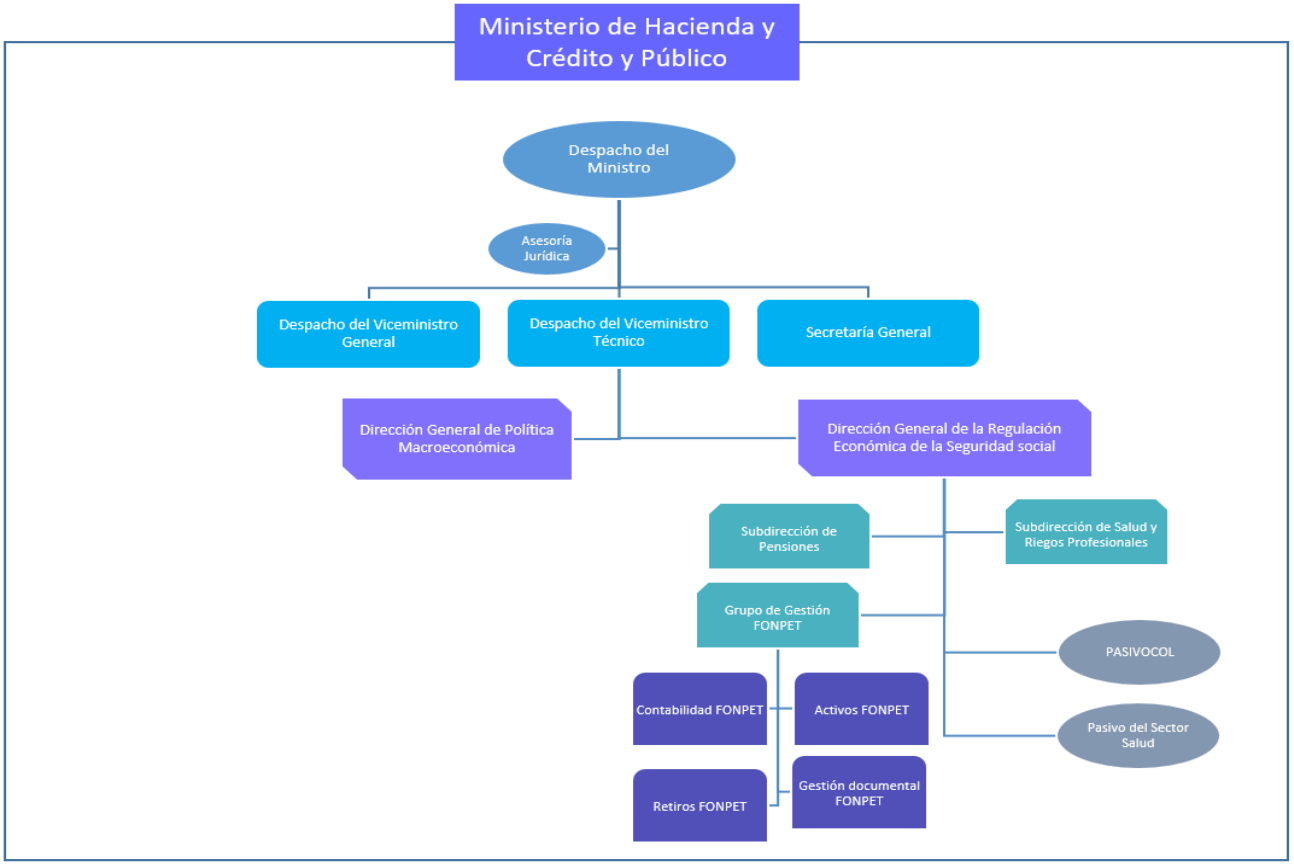

El objetivo del organigrama es resaltar la estructura del Grupo de Gestión FONPET dentro del MHCP. Fuente: Contabilidad FONPET.

1.1.4. Domicilio.

El domicilio principal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET es en la ciudad de Bogotá (Colombia), en la sede Edificio San Agustín, ubicada en la Carrera 8 No. 6 C 38., perteneciente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, elaborado a 31 de diciembre de 2022 comparativo con el 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación -CGN, mediante Resolución 533 de 2015 y sus Resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, el grupo contable del FONDO ha definido prácticas contables, de carácter específico, que se encuentran documentados en el manual de políticas y memorando técnico del FONDO.

Para el año 2022 y 2021, se tuvo en cuenta la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, la cual contiene las instrucciones relacionadas al cierre y generación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas para el periodo contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

A partir de la expedición por la Contaduría General de la Nación -CGN del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 428 de 2018, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, presenta el Estado de Situación Financiera de acuerdo con las características especiales del FONDO, de igual forma el Estado Financiero se realiza de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior, expresado en pesos colombianos.

El Estado Financiero presentado por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales - FONPET no contiene registros contables en cuentas de patrimonio, ingresos, ni gastos, razón por la cual solo genera el Estado de Situación Financiera. La contabilidad del FONDO realiza sus registros contables de forma mensual y realiza el control de rubros importantes en cuentas de orden deudoras y acreedoras, tales como, derechos por cobrar, estados de retiros, gastos, retiros pagados, aportes recaudados y rendimientos. Lo anterior, dada la estructura contable emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN.

El Estado de Situación Financiera del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales - FONPET, utiliza como base contable el principio de devengo en las cuentas del activo, pasivo y las cuentas de cuentas de orden, sin embargo, realiza el registro en los aportes recaudados durante el año bajo contabilidad de caja.

Las cuentas contables de cierre de saldos anuales son:

- Gastos anuales incurridos
- Retiros pagados
- Rendimientos anuales generados
- Aportes recaudados durante el año.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

1.4.1. Grupo de Gestión del FONPET

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza contrataciones de personal que atiende los procesos administrativos y operativos del Fondo, tales como la implementación y seguimiento de la contabilidad, seguimiento a los activos dados en administración, análisis sobre las solicitudes de los retiros por parte de los Entes Territoriales, realización del cálculo del pasivo pensional de los Entes Territoriales y análisis del pasivo del sector Salud causado al 31 de diciembre de 1993.

1.4.2. Dependencias y grupos de trabajo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, cuenta con un modelo de operación que se basa en la gestión por procesos que integran dependencias y/o grupos de trabajo. Dichas dependencias se relacionan con el proceso contable, quienes asumen el compromiso de suministrar la información contable y financiera que se requiera como insumo para la emisión del Estado Financiero del Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET, en los tiempos y con las condiciones necesarias, que permitan ser analizadas y procesadas oportunamente.

Las dependencias y/o grupos de trabajo que suministran la información suficiente que permite el reconocimiento, medición y revelación en el Estado Financiero de la entidad contable pública, Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET son:

1. DGCPTN: Dirección General de Crédito Público - Grupo de Registro contable Dirección del Tesoro Nacional.
2. Grupo de Pagaduría Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Administradoras de los recursos del FONPET-
4. Grupo de Retiros - Grupo de Gestión del FONPET.
5. Grupo activos - Grupo de Gestión del FONPET.
6. Contratistas - Grupo de Gestión del FONPET.

1.4.3. Administradoras de los recursos del Fondo.

Para dar cumplimiento al objeto del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET, establecido en la Ley 549 de 1999, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, realizó el proceso de licitación pública abierta número 06 de 2012 cuyo objeto era "Contratar la administración de los recursos que conforman los Patrimonios Autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET y las actividades conexas complementarias que implican dicha administración", y en la cual fueron adjudicados los recursos a cargo del FONPET perteneciente a las Entidades Territoriales para el cubrimiento del pasivo pensional.

El contrato de administración del Patrimonio Autónomo incluye, además de la inversión de los recursos, el recaudo de las transferencias de las entidades aportantes; los desembolsos a favor de los Entes Territoriales, previstos en la Ley; la administración, actualización y el pago con cargo a las comisiones del Sistema de Información Financiera -SIF del FONPET y los pagos correspondientes a la auditoría integral contratada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones.

El contrato firmado inicialmente tuvo una duración sobre el contrato de fiducia de 5 años a partir del día 19 de noviembre de 2012, la vigencia del contrato inicial fue hasta el 19 de noviembre de 2017.

Posteriormente se han venido firmando otrosí prorrogando dicho contrato inicial los cuales se relacionan a continuación:

- **Primer otrosí** firmado en el año 2017 comprende desde el 20 de noviembre de 2017 al 19 de febrero de 2019.
- **Segundo otrosí** firmado en el año 2019 comprende desde el 20 de febrero de 2019 al 19 de noviembre de 2019.

- **Tercer otrosí** firmado en el año 2019 comprende desde el 20 de noviembre de 2019 al 19 de marzo de 2020.
- **Cuarto otrosí** firmado en el año 2020 comprende desde el 20 de marzo de 2020 al 19 de enero de 2021.
- **Quinto otrosí** firmado en el año 2021, comprende desde el 20 de enero de 2021 al 19 de noviembre de 2021.
- **Sexto otrosí** firmado en el año 2021, en donde se prorroga el plazo de ejecución de los contratos 6001-2012, 6002-2012, 6003- 2012, 6004-2012 y 6005-2012, desde el 20 de noviembre de 2021 hasta el 22 de junio de 2022 y se modifica parcialmente el parágrafo segundo del numeral 2, "La póliza IFR se podrá renovar anualmente por períodos anuales. Si al momento de renovación de la póliza se presentan circunstancias justificadas por parte de la Administradora que impidan el cumplimiento del monto del deducible señalado en el parágrafo anterior, LA ADMINISTRADORA deberá ofrecer una garantía adicional. La garantía adicional y su correspondiente carta de instrucción de uso será revisada y verificada por la entidad previo a su entrega la cual en todo caso deberá expedirse y otorgarse en favor del FONPET, debiendo ser liquida y de fácil realización e incluir el valor que exceda al deducible, dicha garantía deberá ser entregada al supervisor y posterior expedición del acta de aprobación de la garantía, donde EL MINISTERIO dejará constancia de la existencia de la garantía adicional, de la verificación de estas condiciones y carta de instrucción de uso."
- **Séptimo otrosí** firmado en el año 2022, en donde se prorroga el plazo de ejecución de los contratos, desde el 23 de junio de 2022 hasta el 25 de abril de 2023.

Los consorcios y Unión Temporal, administradores de los Patrimonios Autónomos que tenían contrato vigente de adjudicación de la administración de los recursos para las vigencias 2022 y 2021 son los siguientes:

Consorcio CCP 2012: Este consorcio se encontraba conformado por la Fiduciaria Cafetera S.A. (actualmente Fiduciaria Davivienda S. A), Fiduciaria La Previsora S.A., y CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. (actualmente Itaú Securities Services S.A.), mediante el contrato 6001-2012 le fue asignado al consorcio CCP 2012 el 35% de los recursos, este consorcio actualmente reporta información por cada uno de sus consorciadas, esto según el acuerdo consorcial de fecha de 2 de octubre de 2012, en el cual definió que la administración de los recursos serían manejados por las fiduciarias integrantes del consorcio en proporción a su participación consorcial. Durante la vigencia de 2017, la consorciada CorpBanca Investment Trust Colombia S.A., fue adsorbida por el grupo Itaú y fue realizada la entrega de la administración de estos recursos a la administradora Fiduciaria La Previsora S.A.

El Consorcio CCP 2012 estuvo conformado hasta el 11 de noviembre de 2021 por Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Davivienda S.A., e Itaú Securities Services S.A., fecha hasta la cual estuvieron vigentes las participaciones consorciales establecidas en el Otrosí N° 2 al acuerdo consorcial de fecha 26 de marzo de 2018, derivado de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP de la cesión parcial de Itaú Securities Services S.A., según consta en acta del 23 de marzo de 2018, las participaciones consorciales fueron modificadas así: Fiduciaria

La Previsora S.A. (de 39,18% a 42,16%) Fiduciaria Davivienda S.A. (de 36,33% a 39,10%) e Itaú Securities Services S. A (de 24,49% a 18,74%).

Con fecha 11 de noviembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, emitió el Acta de Aprobación de la cesión total de la participación consorcial de Itaú Securities Servicies S.A., (18,74%) en partes iguales a Fiduciaria La Previsora S.A., y a Fiduciaria Davivienda S.A., la cual el Consorcio CCP 2012 había solicitado a través de Fiduciaria La Previsora S.A., entidad que actúa como representante del Consorcio CCP 2012, con comunicaciones N° 20210041501021 del 16 de julio de 2021 y No. 20210042044641 del 19 de agosto de 2021, considerando que Itaú Securities Servicies S.A., había iniciado los trámites para poder solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, la liquidación de dicha sociedad a partir del 31 de diciembre de 2021. Así las cosas, una vez se recibió la mencionada Acta de aprobación, el Consorcio CCP 2012 suscribió el otrosí N° 3 al Acuerdo Consorcial con fecha 12 de noviembre de 2021 y en su cláusula primera se modificaron los porcentajes de participación económica de las Fiduciarias que para esa fecha quedaron como integrantes exclusivas del Consorcio CCP 2012, quedando para Fiduciaria La Previsora S. A el 51,53% y para Fiduciaria Davivienda S. A el 48,47%.

Derivado de la formalización de la operación de cesión de la participación Consorcial se procedió con fecha 12 de noviembre de 2021 a distribuir el portafolio que conformaba el Patrimonio Autónomo de Itaú Securities Servicies S.A., administrado por Fiduciaria La Previsora S.A., a Fiduciaria La Fiduprevisora S.A., y a Fiduciaria Davivienda S.A., operación que quedó registrada en los aplicativos de inversión de las dos fiduciarias y en el Sistema de Información Financiera - SIF del FONPET como "Traslado entre administradoras", así como en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de las dos fiduciarias que quedaron como integrantes del Consorcio CCP 2012.

Unión Temporal BBVA Horizonte y BBVA Fiduciaria FONPET 2012: Esta Unión Temporal se encuentra conformada por BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A., (la cual a partir del 1 de enero de 2014 fue absorbida por la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.), y BBVA Asset Mangement S.A., Sociedad Fiduciaria y le fue asignado mediante el contrato 6002-2012 el 4% de los recursos.

Consorcio Fiduciario Administrador Recursos FONPET- CONFIAR: Este consorcio está conformado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A, y Helm Fiduciaria S.A., (actualmente Itaú Asset Management Colombia S.A.), le fue adjudicado el 10% de los recursos por medio del contrato 6003-2012.

Consorcio FONPET 2012 Fidubogotá- Porvenir: Este consorcio está conformado por la Fiduciaria Bogotá S.A., y el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y de acuerdo con el contrato 6004-2012 le fue asignado el 35% de los recursos.

Consorcio SOP 2012: Este consorcio está conformado por la Fiduciaria de Occidente S.A., Fiduciaria Popular S.A., y Fiduciaria Skandia S.A., y de acuerdo con el contrato 6005-2012 se le asignó el 16% de los recursos.

Las administradoras de los recursos llevan una contabilidad independiente a la del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET y remiten de forma mensual el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral e información que sustente los debidos registros contables del Patrimonio Autónomo, con esta información el grupo de contabilidad del FONPET clasifica, revisa, analiza, homologa y registra en la contabilidad del FONDO la información correspondiente; la información suministrada por las administradoras es certificada por el Contador Público, el Representante Legal y el Revisor Fiscal de cada uno de los Consorcios o Uniones Temporales que administran los recursos.

De igual forma, las administradoras contratadas por el MHCP-FONPET, se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, y el Autorregulador del Mercado de Valores –AMV debiendo cumplir con las normas legales vigentes establecidas para cada tipo de negocio.

Los gastos de su operación y administración son asumidos por las administradoras de los recursos del FONPET en concordancia al contrato firmado.

1.4.4. Unidad de Gestión

Consorcio comercial FONPET 2017: En cumplimiento del segundo párrafo de la cláusula 1 de los contratos suscritos entre los cuatro (4) Consorcios y la Unión Temporal con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, en el que se manifiesto: "…conformar la Unidad de Gestión o su equivalente para la unificación de las operaciones y de la información…", El 15 noviembre de 2012 se suscribió el acuerdo consorcial para organizar el consorcio comercial denominado "Unidad de Gestión" que opera como intermediario entre las administradoras y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP como una unidad administrativa y económica sujeta al régimen tributario señalado en las disposiciones legales vigentes, teniendo como funciones principales la administración, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Financiera -SIF, recaudar los giros realizados directamente por las Entidades Territoriales, entre otras.

La información enviada por la Unidad de Gestión está basada en los saldos y soportes de las cuentas bancarias, en las cuales se realiza el recaudo de aportes al FONDO y reportes del Sistema de Información Financiera -SIF de aportes, rendimientos y retiros en las cuentas individuales de los Entes Territoriales.

1.4.5. Auditoria a los Patrimonios Autónomos y Unidad de Gestión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP a través del concurso de méritos suscribió el contrato 4001-2021 con la firma de auditoría Amézquita & Cía., que tiene por "Realizar la Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman el "Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales" – FONPET–, que le sirva al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en adelante MHCP, para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por Ley". Mensualmente, la firma de Auditoria emite un informe, en el cual detalla el desarrollo de cada una de las actividades contractuales y las acciones de mejora implementadas para cada uno de los Patrimonios Autónomos para las diferentes temáticas.

1.4.6. Comité Directivo del FONPET.

El artículo 8 de la Ley 549 de 1999 y el articulo 2.12.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con relación al Comité Directivo del Fondo establece lo siguiente:

> *El Fondo tendrá un Comité Directivo conformado de la siguiente manera:*
>
> *1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, quien lo presidirá.*
>
> *2. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social o su delegado.*
>
> *3. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.*
>
> *4. El Ministro del Interior o su delegado.*
>
> *5. Dos (2) representantes de los departamentos designados por la Federación Nacional de Departamentos.*
>
> *6. Dos (2) representantes de los municipios designados por la Federación Colombiana de Municipios.*
>
> *7. Un (1) representante de los distritos, y*
>
> *8. Un (1) representante de los pensionados designado por los presidentes de las asociaciones de pensionados que estén en vigencia legal.*
>
> *El Comité Directivo sesionará con la presencia de al menos siete (7) de sus miembros y decidirá con el voto favorable de la mayoría de los asistentes. No obstante, para las decisiones en materia de aceptación de activos fijos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 549, será necesario el voto favorable del Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.*

Así mismo, el Comité Directivo del Fondo, tendrá las siguientes funciones:

> *1. Determinar las políticas generales de administración del Fondo de acuerdo con la ley.*
>
> *2. Aprobar los estados financieros del Fondo.*
>
> *3. Aprobar la sustitución de activos por parte de entidades territoriales de conformidad con el artículo 5o. de esta ley.*
>
> *4. Darse su propio reglamento.*

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET presenta anualmente el Estado de Situación Financiera al Comité Directivo para su aprobación.

El FONPET, prepara, presenta y publica en la página web www.minhacienda.gov.co, informes financieros y contables con periodicidad mensual sobre la situación financiera del período, con sus correspondientes notas sobre los hechos no recurrentes como lo define la normatividad legal vigente.

A continuación, en la gráfica se presenta la estructura organizacional entre el Ministerio, los Patrimonios Autónomos, la Auditoria integral y el Comité directivo:

Grafica 2. Forma de organización y estructura

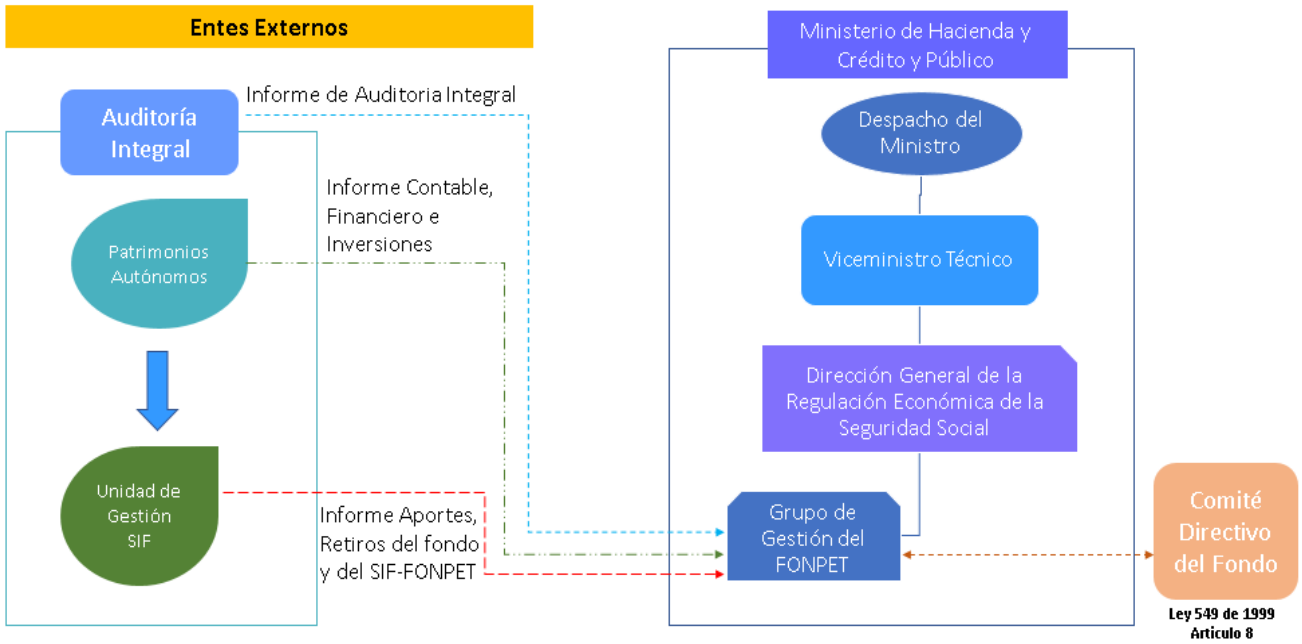

Fuente: Contabilidad FONPET.

1.5. Registros contables, conciliación de operaciones y soportes.

El registro de las operaciones contables y financieras se realiza con base a documentos soporte los cuales se encuentran debidamente legalizados. Los registros en los libros auxiliares de contabilidad y principales siguen ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación del Estado Financiero, utilizando para tal fin el aplicativo contable SOFIA.

La información contable del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET, es conciliada en su totalidad con cada una de las fuentes de información, adicional a este proceso se realiza la conciliación de registro contable entre el FONPET y la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito y Público -MHCP, en lo referente a la gestión general de los recursos recibidos en administración y los derechos por cobrar.

1.6. Sistemas auxiliares del proceso contable.

SIF- FONPET: Sistema de información del FONPET -SIF, es un sistema de registro en el cual se realiza la consolidación del movimiento de los recursos recibidos en administración, los cuales se

encuentran distribuidos en las cuentas individuales de los Entes Territoriales y los recursos pendientes de cobro por parte del FONDO a las Entidades Territoriales.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. Las administradoras de los recursos del FONPET emplean diferentes métodos, los cuales se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las técnicas de valoración empleadas para los instrumentos financieros no estandarizados como por ejemplo, los derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado y otras técnicas de valoración utilizadas por los participantes del mercado quienes emplean al máximo la información del mercado y confían lo menos posible en los datos específicos de las entidades.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del FONPET que son negociados en los mercados activos (tales como los instrumentos de deuda, de patrimonio, derivados cotizados en mercados interbancarios), se basa en los precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

En general, la base de medición de elaboración del Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades-FONPET corresponde al valor a precios de mercado del portafolio de inversiones, debido a que las administradoras de los recursos realizan la valoración de los títulos de inversión a precio de mercado cumpliendo con la normatividad vigente y en el Estado Financiero del FONPET se consolida la información enviada por las gestores del portafolio y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

2.2.1. Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional y de presentación de la información del Estado Financiero del FONPET es el Peso Colombiano. Las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera se encuentran expresadas en la moneda funcional, lo anterior permite reflejar con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones derivadas de la administración de los Patrimonios Autónomos.

Los activos, pasivos y cuentas de orden del FONPET son presentados de forma ordenada de acuerdo con su nivel de relevancia dentro del Estado Financiero.

2.2.2. Redondeo y materialidad.

Toda la información contable y financiera ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La información contable y financiera es material y por ello, reviste importancia relativa, si su omisión o su presentación pueden influir en las decisiones de los usuarios de la información. La materialidad depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Para el FONPET una omisión o expresión es material si supera el 1% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior.

2.2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Los valores en moneda extranjera se reexpresan a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por el Banco de la República de Colombia al cierre del año, en el caso del Peso Mexicano y el Euro se reexpresan a la tasa indicada por el proveedor de precios que para el caso de las administradoras es PRECIA S.A.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera en el FONPET son informados por las administradoras de los recursos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo reportado. Lo anterior en cumplimiento del Régimen de Inversión. Al cierre del periodo del Estado Financiero, todos aquellos saldos en moneda extranjera se encuentran convertidos a los tipos de cambio.

A continuación, se relacionan los tipos de cambios a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 1. Tipo de cambio en moneda extranjera.

Moneda	2022	2021
USD - dólar	4.810,20	3.981,16
MXN- peso mexicano	248,05	194,13
EUR - euros	5.122,38	4.512,25

2.3. Período contable.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET tiene definido su periodo contable desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET evalúa los posibles eventos que ocurren al final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación, lo anterior, con la finalidad de determinar si los posibles eventos conllevan a realizar ajustes o revelaciones adicionales en las revelaciones al Estado Financiero del FONDO.

En virtud de lo anterior, una vez realizada la correspondiente verificación de los posibles eventos, entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización del Estado Financiero para su publicación, no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes o revelaciones en las notas al Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales - FONPET.

2.5. Otros aspectos.

2.5.1. Clasificación de activos no corrientes.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET en el Estado de Situación Financiera registró el préstamo al Gobierno Nacional de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto 444 de 2020, como un Activo No Corriente, esto debido a que el Gobierno Nacional reembolsará estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del desembolso.

2.5.2. Reserva de estabilización administradoras

Los consorcios y la Unión Temporal que administren los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales - FONPET deben constituir una reserva de estabilización del 1% del promedio del portafolio administrado, con el objetivo de que la misma se destine a compensar los rendimientos dejados de percibir en caso de presentar defectos o incumplimientos en la rentabilidad mínima exigida según el Decreto único del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP el cual expresa en su Artículo 2.12.3.19.7 lo siguiente:

"**Reserva de Estabilización del FONPET:** Con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011, las entidades administradoras de los recursos del FONPET deberán mantener una reserva de estabilización de rendimientos, constituida con sus propios recursos. El monto mínimo de la reserva de estabilización de rendimientos será equivalente al uno por ciento (1%) del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen los Patrimonios Autónomos que administren. Para efectos de la Reserva de Estabilización se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.6.4.1.6 Título 4 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010."

2.5.3. Valor de la Unidad del Fondo.

El valor de la unidad Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Pensionales -FONPET varía diariamente dependiendo del movimiento de los aportes, retiros y rendimientos que se generen. Ahora bien, al considerar que la reserva de estabilización debe estar representada en unidades FONPET, esta debe estar incluida dentro del portafolio dado que el cálculo de la unidad debe tener en cuenta todas las variables.

El valor inicial de la unidad para las administradoras fue de $2.754,82, con este valor el 20 de noviembre de 2012 se determinó el número de unidades entregadas por el Ministerio a las sociedades administradoras; con base en estas unidades se determina la participación tanto del Ministerio y de la reserva de estabilización de las administradoras de los recursos del FONPET.

A 31 de diciembre de 2022 el valor de la unidad del FONPET es de $4.714,66.

2.5.4. Inversiones en el FONPET.

El Párrafo 2 del Artículo 25 Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 1450 de 2011, manifestó: "El Gobierno Nacional definirá el régimen de inversiones de los Patrimonios Autónomos del FONPET y otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones…".

En el párrafo 2 del Artículo 2 Modificación del artículo 2.12.3.19.1 del Capítulo 19 del Título 3 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector, del Decreto 1913 del 11 de octubre de 2018 manifestó: "el régimen aplicable a los Patrimonios Autónomos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y a otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, estará sujeto a los activos señalados en el artículo

2.6.12.1.2 del Título 12 del Libro 6 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010 con los siguientes límites …"

Dicho régimen es igual al que se aplica en el portafolio conservador de las AFP´s, con las únicas diferencias que para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET y otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, tiene un 5 % en inversiones de APP´s con iniciativa pública y se limitan las inversiones en renta variable única y exclusivamente a ETFs.

La inversión de los recursos por parte de las administradoras de los recursos está sometida a las reglas especiales aplicables a este tipo de patrimonios que se encuentren vigentes durante su ejecución y a las establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, tanto para la administración de riesgos en la realización de operaciones de tesorería como en la estructuración del portafolio.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP emitió régimen de inversiones del fideicomiso en el cual se establecieron las pautas para la inversión y administración del portafolio de inversión, todo de acuerdo con la normatividad aplicable contenida en el régimen de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias establecida en la Circular Externa N° 029 de 2014 Titulo IV Capitulo cuarto de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.

Los recursos administrados se invierten en activos que son clasificados como inversiones negociables con el objeto de mantener una valoración a precios razonables que permita una distribución equitativa de rendimientos y proporcione información útil para realizar adecuadas evaluaciones de riesgo – retorno.

Son inversiones negociables cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo. Las disposiciones normativas referentes a la valoración de inversiones se encuentran en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, con sus correspondientes modificaciones.

- El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.
- Las inversiones en títulos de deuda deben contar con calificación de una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, de al menos

"BBB", tratándose de títulos de largo plazo o, "F3" para el caso de títulos de corto plazo. (Grado de inversión).

- Bajo el esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes:
  - Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VM = VN*PS$$

    Donde, VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.
  - Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.
  - Para los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento descrito anteriormente. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información.
  - Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en Pesos Colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo -BCE y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.
  - Los valores participativos inscritos en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores) y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.
  - Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.
  - Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

2.5.5. Gastos anuales incurridos.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto único reglamentario sector Hacienda.

Artículo 2.12.3.18.1. Gastos Administrativos. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, se entiende por gastos administrativos los indispensables para garantizar el funcionamiento del FONPET en el momento de publicación de la Ley en mención, dentro de los cuales se encuentran:

1. Las comisiones que deban pagarse a las entidades administradoras de los Patrimonios Autónomos del FONPET.
2. Los gastos asociados al Sistema de Información Financiera -SIF del FONPET, siempre y cuando estos gastos no se encuentren incluidos dentro del pago de las comisiones.
3. La auditoría especializada a que se refiere el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.
4. Los gastos administrativos para el seguimiento y actualización de cálculos actuariales, los del programa de historias laborales y del modelo de administración financiera, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 863 de 2003.
5. Los gastos ordenados en el Artículo 243 de la Ley 1450 de 2011.
6. Los gastos asociados a la implementación de la contabilidad del FONPET conforme a lo ordenado en la Resolución 423 de 2011, de la Contaduría General de la Nación.

Artículo 2.12.3.18.2. Límite de gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los gastos administrativos del FONPET no podrán superar el equivalente al 8% de los rendimientos financieros que genere la administración de estos recursos. Para efectos, se tendrá en cuenta el valor promedio anual de los rendimientos financieros generados durante los últimos cinco años. (modificado por el art. 4 del Decreto 2326 de 2022).

Sin embargo, a partir de la expedición de la Ley 1753 de 2015 los conceptos por gastos fueron ampliados como lo expresa el Parágrafo del artículo 147 de la mencionada Ley, el cual sustenta que “Para los efectos del artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, se entiende por gastos administrativos los necesarios para la operación administrativa y financiera del FONDO”.

2.5.6. Derechos por cobrar a las Entidades Territoriales.

Los conceptos por los cuales las Entidades Territoriales pueden presentar deudas con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET corresponden a:

- Nivel Departamental por conceptos de:
  - 10 % de los Ingresos de libre destinación
  - 20% Impuesto de registro
  - 15% Venta de acciones y/o activos al sector privado

- Nivel Distrital y Municipal:
  - 15% de la enajenación de acciones o activos a favor de privados.
  - En el caso de Bogotá D.C, aparte del 15% de la enajenación de acciones o activos, también realiza recaudo de impuesto de registro.

Es de aclarar que las Entidades Territoriales están obligadas a brindar la información correspondiente a las ventas realizadas en cada vigencia.

Debido al registro realizado en el Sistema de Información Financiera -SIF del FONPET el cual se realiza con base en la información suministrada por las Entidades Territoriales se presentan algunos posibles saldos a favor, en ocasiones dado a que la entidad ha consignado mayores aportes a lo que el sistema tiene registrado como liquidación del aporte que debió realizarse por la Entidad Territorial, situación que llama la atención al considerar que las Entidades Territoriales son la fuente de información de los recaudos. A continuación, se listan algunas situaciones donde se presentarían saldos a favor:

- La Entidad Territorial ha girado un aporte al FONPET con cargo a la vigencia "X", sin embargo, el recaudo de dicha vigencia no ha sido reportado o fue reportado en cero. En dicho caso, el sistema está abonando un valor a un aporte estimado que es cero, por lo tanto, se genera un saldo a favor.
- La Entidad Territorial, por error, giró al FONPET un aporte que no correspondía a los conceptos y/o porcentajes establecidos por la Ley 549 de 1999.
- La Entidad Territorial reporta una venta en la vigencia "X", realiza el aporte, sin embargo, en la consignación indica que corresponde a una vigencia diferente. Esta situación puede generar saldos a favor dado las fechas límites de consignación de cada vigencia.
- La Entidad Territorial se encontraba suspendida de su obligación de realizar aportes al FONPET y, sin embargo, gira el aporte correspondiente a un recaudo conforme a la Ley 549 de 1999.
- La Entidad Territorial no canceló oportunamente aportes al FONPET por lo que se generó una cartera, teniendo en cuenta que la deuda de las entidades se actualiza diariamente según el valor de la unidad FONPET, y que las Entidades Territoriales deben realizar trámites internos para cancelar estas obligaciones, es necesario informar un valor proyectado de la obligación estimando la posible variación de la unidad. Al cancelar siguiendo un ejercicio de proyección se suelen girar saldos ligeramente mayores a la obligación, por lo que se generarían saldos a favor.

Para subsanar estos "teóricos saldos a favor" dependiendo el caso y posterior a la solicitud por parte de la entidad y la verificación de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS, las soluciones se pueden dar por:

- Modificaciones de aportes estimados en el Sistema de Información del FONPET.
- Modificación de aportes periódicos en el Sistema de Información del FONPET.
- Retiro de aportes por consignación errónea.

La cartera de las Entidades Territoriales se genera cuando no se realizan los aportes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET o estos no se llevan a cabo de forma oportuna, siendo el plazo máximo establecido para realizar estos aportes el décimo quinto día hábil de la vigencia fiscal siguiente a aquella en que se efectuaron los recaudos por parte de las Entidades Territoriales.

Para el caso de los Departamentos, la deuda se determina comparando la información de los aportes estimados reportada por la Dirección General de Apoyo Fiscal del MHCP, y la de aportes realizados por la Entidad Territorial, que se encuentra registrada en el Sistema de Información Financiera -SIF del FONPET.

Para el caso de los Municipios y Distritos, el cálculo de la deuda se establece con base en los aportes que estas entidades deben realizar por concepto de Venta de Acciones y/o Activos al sector privado, dicha información es suministrada por cada Entidad Territorial a la Contaduría General de la Nación - CGN y a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social - DGRESS, a través del Formulario Único Territorial - FUT y el Formato de la Venta de Acciones o Activos creado por la CGN.

2.5.7. Retiros Pagados.

Las entidades territoriales pueden solicitar el desahorro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

Cabe resaltar, que el desahorro de los recursos del Fondo se puede dividir en tres tipos de trámite:

1. El retiro de recursos del FONPET para el pago de obligaciones pensionales, como: bonos y cuotas partes de bono pensional, cuotas partes pensionales y la nómina de pensionados.

2. Las entidades territoriales que no tienen pasivo pensional o, si teniéndolo, éste se encuentra plenamente financiado, en los términos del marco jurídico vigente, pueden solicitar el desahorro de recursos excedentes del FONPET.

   El Decreto 1206 de 2021, dispuso, que para aquellas entidades territoriales que presentaran la solicitud de desahorro de recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET y no contaran con la cobertura del pasivo pensional de los sectores Salud y/o Educación en un 100%, el FONPET debería realizar la reserva o el traslado de recursos que superaran el porcentaje de cobertura establecido en el inciso primero del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 del sector Propósito General del FONPET, a los demás sectores, hasta cubrir el porcentaje señalado del 100%.

   Es importante aclarar, que para las vigencias 2022 y 2023, de acuerdo con el artículo 2.12.3.6.3 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el parágrafo transitorio 3° del artículo 1° del Decreto 2326 de 2022, las entidades territoriales que superen el porcentaje de cubrimiento de su pasivo pensional en el sector Propósito General del FONPET, establecido en el artículo 2.12.3.16.3 del mencionado Decreto (110%), cuenten con cálculo actuarial aprobado y actualizado financieramente y, que durante la vigencia inmediatamente anterior (2021 o 2022), hayan enviado sólo una vez la información de sus historias laborales al Programa Pasivocol, podrán solicitar el desahorro de hasta el 30% de los recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET. Siempre y cuando, se hayan cubierto los pasivos pensionales

de los sectores Salud y Educación del FONPET, en un 100%, y se haya dado cumplimiento a los demás requisitos fijados en las normas vigentes.

Adicionalmente, para las vigencias 2022 y 2023, bajo las mismas disposiciones y parámetros referidos en el párrafo anterior, las entidades territoriales que en las tres últimas vigencias no hayan obtenido un nuevo cálculo actuarial aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrán solicitar el desahorro de hasta el 30% de los recursos excedentes, siempre y cuando hayan enviado al menos una vez la información de sus historias laborales al Programa Pasivocol durante la vigencia inmediatamente anterior (2021 o 2022). Siempre y cuando, se hayan cubierto los pasivos pensionales de los sectores Salud y Educación del FONPET, en un 100%, y se haya dado cumplimiento a los demás requisitos fijados en las normas vigentes.

Así mismo, mediante el artículo 2.12.3.8.2.11 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificado mediante el parágrafo transitorio 2° del artículo 2° del Decreto 2326 de 2022, se determina, que para las vigencias 2022 y 2023, la DGRESS, como administradora del FONPET, cuando las entidades territoriales no cuenten con la cobertura del pasivo pensional en los sectores Salud y/o Educación, establecida en el inciso primero del artículo 6° de la Ley 549 de 1999 (100%), deberá realizar la reserva o el traslado de los recursos del sector Propósito General del FONPET que superen el porcentaje de cobertura señalado en el artículo 2.12.3.16.3 del Decreto 1068 de 2015 (110%), para atender sus pasivos pensionales en dichos sectores.

3. La devolución por consignación errónea.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

La preparación del Estado Financiero del FONPET, requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y cuentas de orden a la fecha del periodo informado, esto teniendo en cuenta el proceso de unificación de criterios contables con las administradoras de los recursos del FONDO.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Teniendo como base el Memorando Técnico y el Manual de políticas contables del FONDO, durante lo corrido de la vigencia 2022 no fue necesario realizar estimaciones y supuestos en el registro contable del Estado Financiero.

3.3. Correcciones contables.

Durante lo corrido del año 2022, no se realizaron correcciones contables.

3.3.1. Cambio de criterios de registro contable.

Para la vigencia 2022, y debido a la creación de la cuenta contable por parte de la CGN denominada “Administrados por el Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo

pensional de otras entidades" se realizó el traslado contable de los recursos administrados por el Tesoro Nacional, traslado que fue realizado en el mes de enero de 2022.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Las políticas generales, procedimientos y parámetros que regulen la actividad integral de la Gestión de Riesgos del proceso de inversiones de las administradoras de los recursos del FONPET, están de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC para la gestión de activos.

Definición de Riesgo.

El riesgo se puede definir de forma general como la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la materialización de distintos factores de riesgos internos o externos. La naturaleza de estos factores determinará la categoría del riesgo.

Administración o Gestión de Riesgos

Descripción general de los Riesgos a los cuales se encuentran expuestos los portafolios de inversión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.

La gestión del riesgo es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos en lo referente a la administración de portafolios.

Por lo anterior, es importante inicialmente el tener claros los riesgos a los que se encuentran expuestos los portafolios administrados para después tener las herramientas y el recurso humano necesario para gestionarlos.

Los principales riesgos a los que tienen exposición los portafolios son los siguientes:

1. **Riesgo de Crédito:** es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. En este concepto también se incluye, el riesgo originado en el incumplimiento de los límites legales establecidos para los distintos portafolios administrados.
2. **Riesgo de Mercado:** es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan el precio de los instrumentos y/o activos que conforman los portafolios administrados. Entre los principales factores de riesgo de mercado se encuentran los riesgos por variaciones adversas en las de tasas de cambio, precios de las acciones, tasas de interés o participaciones fondos de inversión.
3. **Riesgo de Liquidez:** es la probabilidad de incurrir en pérdidas al no poder cumplir de manera plena y oportuna, con las obligaciones de pago en las fechas determinadas, la necesidad de asumir altos costos de fondeo, tener que liquidar posiciones a precios inferiores a los contabilizados y/o incumplir obligaciones en las fechas determinadas, debido a la falta de recursos líquidos. A su vez, este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

4. **Riesgo Operacional:** es la probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por eventos externos. Incluye el riesgo legal y riesgo reputacional.

Control Interno y Riesgo Operacional.
Las administradoras de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET dan cumplimiento de las normas establecidas en la Circulares Externas 041 de 2007, 038 de 2009 y 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, en cuanto a la implementación y seguimiento a los Sistemas de Administración del Riesgo Operacional -SARO y el sistema de control interno, lo anterior es validado por la auditoría integral del FONPET.

Objetivos del sistema de administración de riesgo de crédito.

- Asegurar y monitorear que las inversiones en instrumentos financieros que realice la Gerencia de Inversiones se realicen en emisores que cuenten con un Estado Financiero óptimo, que les permita cumplir con sus obligaciones. Estos análisis se realizan teniendo en cuenta diferentes fuentes de información y sin perjuicio directo sobre el analista, el responsable del Equipo de Riesgo de Crédito y el responsable de la Gerencia de Riesgos.
- Verificar el cumplimiento de los límites y políticas legales, internas y corporativas en materia de Riesgo de Crédito y con las disposiciones legales que rigen los portafolios administrados.
- Propender por la diversificación de los portafolios, con el fin de evitar concentraciones de emisor o contraparte.

Objetivos de Riesgo de Mercado-SARM son:

- El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- La revisión del cumplimiento de las disposiciones de valoración descritas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Identificación, medición y reporte de la exposición al riesgo de mercado mediante el modelo interno aprobado por el Comité de Riesgos.
- Identificación, medición y reporte del riesgo de liquidez mediante el modelo aprobado por el Comité de Inversiones y Riesgos, y no objetado por el Departamento de Riesgo de Mercado de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC. El modelo es descrito en el numeral en el Modelo de Riesgo de Liquidez.
- Asegurar la correcta valoración de todas las inversiones que conforman los portafolios administrados.

Valor en Riesgo.
Modelo Regulatorio: modelo estándar por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, en el Capítulo XXI y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Estos resultados son informados internamente y al Comité de Riesgos. La Gerencia de Riesgos es el área responsable de calcular y reportar el VaR regulatorio a la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, en los formatos y periodicidades que el ente de control define para tal fin.

Modelo Interno: cada administradora de los recursos del FONPET, cuenta con un modelo de VaR aprobado por el Comité de Riesgos.

Riesgo de Liquidez.
Medición.
Considerando que en los Patrimonios Autónomos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET no se contempla dentro del ámbito de aplicación del Capítulo VI de la Circular Externa 100 correspondiente a las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de liquidez, la Gestión de Riesgo de Liquidez se encuentra sujeta a la política de inversiones establecida en el contrato fiduciario y al flujo de caja periódico establecido por el FONPET.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social, informó el día 6 de marzo de 2020 la llegada del Covid - 19 al país. A partir de ese instante se han emitido normas para combatir el estado de emergencia económica social, y adicional a esto normas que evitará la expansión del virus y limitar el impacto negativo sobre la economía, y dar recursos al país para enfrentar las mayores necesidades sociales.

El Banco Mundial en su análisis realizado en el manejo de la pandemia por parte del Gobierno Nacional, consideró se ha manejado de manera adecuada tomando las medidas en los tiempos indicados para resguardar vidas, ingresos y la actividad empresarial.

La economía se ha venido recuperando rápidamente, sin embargo, los mercados de valores se han visto afectados por otras situaciones diferentes al COVID, tales como la guerra entre Rusia y Ucrania, recesión económica mundial entre otras.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales políticas contables empleadas y unificadas con los Patrimonios Autónomos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación del Estado Financiero del FONPET.

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.

Comprende los recursos de liquidez disponibles con que cuenta el fondo, a través de la administración de los Patrimonios Autónomos y que puede utilizar para fines generales o específicos, deben ser de corto plazo.

Reconocimiento inicial: El efectivo deberá medirse por el valor razonable del momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento posterior: Para moneda extranjera se deberá reexpresar el valor, utilizando la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se reconoce las operaciones overnight, que estén registrados en los Estados Financieros de los patrimonios como parte del efectivo en la contabilidad del fondo.

Para el cierre de cada vigencia, las administradoras deben realizar la totalidad de los registros contables en las cuentas del efectivo.

La política aplicable por la Unidad de Gestión para la distribución de los recursos entre las Administradoras es la indicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No. 3252 del 24 de octubre de 2012, Artículos 1º. al 5º, porcentajes que se indican a continuación:

- 35% Consorcio CCP
- 35% Consorcio FONPET 2012
- 16% Consorcio SOP 2012
- 10% Consorcio Fiduciario Administrador de Recursos del FONPET – Confiar FONPET
- 4% Unión Temporal BBVA Horizonte (Hoy Porvenir) y BBVA Fiduciaria FONPET 2012

En ese sentido vale tener en cuenta el siguiente aparte de los contratos suscritos por las Administradoras y el MHCP:

“Clausula Séptima – Obligaciones del Ministerio: Son obligaciones a cargo del Ministerio:

1) Transferir los recursos. El Ministerio directamente o a través de interpuesta persona transferirá a la administradora de los recursos iniciales que estarán constituidos por las inversiones y recursos que posean las actuales administradoras. El monto inicial de los recursos en administración entregado a la administradora será el resultado de aplicar la Tasa de Participación del FONPET (TPF) que le corresponda sobre el monto total de recursos del FONPET que se encuentren en administración. Para la distribución se tendrán en cuenta los límites establecidos para la transferencia de títulos en términos de mínimos y múltiplos aplicables a cada una de las emisiones. Esta distribución aplica para todas las inversiones constituidas con los recursos del FONDO, incluidas aquellas que al momento de la entrega de los portafolios cuenten con calificaciones menores a las que se establezcan legal o contractualmente para los recursos del fondo.

En cuanto a los nuevos recursos que ingresen al FONPET durante la ejecución de los contratos se distribuirá de acuerdo con la (TPF) resultante de la adjudicación de acuerdo con la programación que adelante el Ministerio.”

La unidad de gestión realiza la distribución de los recursos a las administradoras del Fondo, el tercer día hábil, contados a partir de la fecha de consignación de la ET, una vez liberado el canje.

4.2. Inversiones e instrumentos derivados.

4.2.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado e instrumentos derivados.

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales- FONPET, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio por parte de las administradoras de los recursos a través de Patrimonios Autónomos, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos

contractuales del título durante su vigencia. También, hacen parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez realizadas por las administradoras de los recursos del FONDO se clasifican de acuerdo con la intención que se tenga sobre la inversión. Estas inversiones están clasificadas como inversiones a valor de mercado con cambios en el resultado, de acuerdo con el régimen de inversión vigente.

El proceso de valoración realizado por las administradoras de los recursos del FONDO está basado en la utilización de los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV Parte III la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Para el caso de las participaciones en fondos representativos de índices accionarios se valoran con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Este procedimiento se realiza diariamente por parte de las administradoras de los recursos del FONPET.

Contabilización: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza mensualmente para la consolidación del Estado Financiero del FONPET.

Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Para los títulos de aquellas las entidades del sector público se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones a fin de catalogarlas en las diferentes cuentas del catálogo de cuentas que tiene el FONPET:

- Registrar solamente los títulos asociados a la categoría de inversión TES, ejemplo TES tasa fija, TES UVR, en la cuenta "Títulos de tesorería TES".

- Los títulos emitidos por el Gobierno General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deben clasificar dentro de la cuenta "Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General".
- Los títulos emitidos por entidades diferentes al Gobierno General y cuya actividad económica sea diferente la actividad de tipo financiero deberán clasificarse en la cuenta "Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras".
- Los títulos emitidos por entidades diferentes al Gobierno General y cuya actividad económica sea de tipo financiero deberán clasificarse en la cuenta "Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras".

Instrumentos derivados.
Las administradoras de los recursos del FONDO registran el valor de los acuerdos celebrados para comprar o vender activos en un futuro, tales como divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes.

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial o,
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago operado como respuesta a cambios en factores de mercado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se valoran en forma diaria por parte de las administradoras del FONDO a precio justo de intercambio, depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior, considerando lo siguiente:

- Para la valoración de los instrumentos financieros derivados, es utilizado por las administradoras los insumos de valoración provistos por el proveedor oficial de precios Precia S.A.
- Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación anteriormente mencionada. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero, ya sea en la fecha inicial o en otra fecha, su registro contable se realiza en el activo.

El registro, análisis y homologación de las inversiones y derivados se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos en el área contable del FONPET, tomando como base los formatos 351 - Composición del portafolio de inversiones, 468 al 472 - Valoración de instrumentos financieros derivados (derogado a partir del 1 de diciembre de 2022) y 415 - Instrumentos Financieros Derivados lo cuales son diligenciados y enviados a la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC por parte de las administradoras de los recursos, el Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo y la información registrada en el Sistema de Información Financiera-SIF.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar que la información que se encuentra registrada en el SIF y la reportada por las gestoras de los recursos en materia de inversiones a la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, sea fidedigna, clara y confiable.

Forwards.
Un forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, comprar – vender una cantidad específica de un subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas principalmente, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega.

Los contratos forwards se reconocen y se miden de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo XVIII de CBCF emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, y se consolidan en el Estado Financiero del FONDO.

A partir de la vigencia 2021 el registro contable de las operaciones con derivados se realiza teniendo en cuenta las posiciones activas y pasivas, de acuerdo a la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación -CGN, que establece que el registro de las posiciones activas se realizaran en la cuenta 1235 - Instrumentos derivados con fines de cobertura a valor de mercado (Valor razonable), y el registro de las posiciones pasivas en la cuenta 2602 - Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (Valor razonable).

4.3. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar del FONPET, corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los rubros de cuentas por cobrar son los siguientes:

- **Descuentos no autorizados.**
  Son todos aquellos recursos descontados de las cuentas de los Patrimonios Autónomos por conceptos tales como gastos bancarios y retención en la fuente, que deben ser reintegrados por las administradoras de los recursos antes de 30 días calendario, siguiendo el procedimiento establecido en el memorando técnico.
- **Dividendos y participaciones por cobrar.**
  Son todos aquellos dividendos y participaciones de las inversiones realizadas por los Patrimonios Autónomos en títulos participativos y se realiza el registro de acuerdo con el decreto de dividendos correspondiente.
- **Otros intereses por cobrar.**
  Son todas aquellas diferencias de los intereses liquidados por los sistemas de valoración de inversiones al interior de las administradoras de los recursos vs los liquidados por las entidades financieras.
- **Otras cuentas por cobrar.**
  Se registran todos aquellos valores que no se encuentren discriminados en los conceptos anteriormente mencionados, ejemplo de esto, es el registro del pago de lo no debido a las

Entidades Territoriales por parte de las administradoras. Estas cuentas por cobrar se deben reintegrar en el periodo siguiente.

4.4. Préstamos por cobrar.

Se registra el monto que se dio en calidad de préstamo de los recursos del FONPET a otras entidades.

El registro contable en esta cuenta fue realizado de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación -CGN, que describe lo siguiente:

"Los recursos que en cumplimiento de la Ley 549 de 1999, recibe el FONPET, por los diferentes conceptos a que se refiere esta normativa, con destino al pago del pasivo pensional de las Entidades Territoriales, constituyen una obligación y se reconocen en la contabilidad del FONDO como un pasivo, en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-Recursos recibidos en Administración, cuyo saldo disminuye cuando de acuerdo con la reglamentación del FONDO, atiende al cumplimiento de tales obligaciones con los beneficiarios de los recursos como son las Entidades Territoriales.

Ahora, los recursos sin distribuir a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales, administrados por el Patrimonio Autónomo FONPET y que por el Decreto No. 444 de 2020 son objeto de préstamo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, con destino al Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME, constituyen un derecho del FONPET que presentará en su contabilidad en la subcuenta 141646-Préstamos concedidos al Gobierno General de la cuenta 1416-Préstamos Gubernamentales Otorgados, afectando el efectivo."

4.5. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar del FONPET corresponden a obligaciones adquiridas en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrega de un flujo de efectivo a los terceros registrados.

Los rubros que se pueden registrar en las cuentas por pagar son los siguientes:

- **Saldos a favor de beneficiarios.**
  Se registran aquellos gastos bancarios que las entidades financieras practicaron en las cuentas de los Patrimonios Autónomos y que por normatividad no deben ser asumidas por el FONDO. De acuerdo al memorando técnico una vez las administradoras de los recursos del fondo identifican estas deducciones deben proceder a efectuar la respectiva reclamación ante el banco, si en el plazo de 30 días calendario no obtuvieron respuesta de la devolución de estos recursos, dicho valor debe ser reintegrado por la administradora al Patrimonio Autónomo administrado registrando la cuenta por pagar en el Estado Financiero, en el momento que la entidad financiera devuelva los recursos la administradora debe proceder a solicitar la autorización al FONPET para el reintegro respectivo.
- **Comisiones.**
  Son todos aquellos valores registrados por concepto de comisión por administración a pagar a las gestoras de los recursos del FONPET. Para los contratos actuales se definió que el porcentaje corresponde al 0,9% sobre los rendimientos generados por el portafolio

administrado, su pago y liquidación se hace de forma trimestral (siempre y cuando dichos rendimientos generados sean positivos), se realiza el registro teniendo en cuenta el valor acumulado en la cuenta por pagar por cada trimestre.

- **Otras cuentas por pagar.**
  Son todos aquellos valores registrados en los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos por concepto de mayor valor de intereses liquidados y/o pagados en las cuentas bancarias de los Patrimonios Autónomos.

4.6. Otros pasivos.

El FONPET, reconoce como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, tales como las Entidades Territoriales y las administradoras de los recursos del FONDO, en desarrollo de sus actividades normativas.

Los rubros de otros pasivos son los siguientes:

- **Recursos recibidos en administración.**
  Corresponde a todos los recursos aportados por la Nación y las Entidades Territoriales para el pago y cubrimiento del pasivo pensional de las Entidades Territoriales, recursos que a su vez son entregados en administración por medio de licitación pública a entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley.

  Los recursos recibidos en administración son consolidados a través de Sistema de Información Financiera-SIF del FONPET, en el cual se puede visualizar tanto el valor del portafolio, como la distribución en las cuentas individuales de las Entidades Territoriales y el Ente General.

  Se debe aclarar que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DGCPTN administra recursos del FONDO, facultada por la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 en el artículo 38 "La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de estos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados."

- **Depósitos recibidos en garantía.**
  Son aquellos recursos recibidos por parte de las administradoras de los recursos para garantizar la rentabilidad mínima del portafolio, en la actualidad es el 1% del promedio del portafolio administrado. Estos recursos se encuentran incluidos dentro del valor total del portafolio del Fondo.

  Los registros contables de los aportes, rendimientos y retiros de los depósitos recibidos en garantía se realizan basados en el sistema de información del FONPET, de igual forma

existen documentos tales como, los Estados Financieros y la certificación de la reserva de estabilización enviados por las administradoras de los recursos, con los cuales se valida la razonabilidad de las cifras.

4.7. Cuentas de Orden.

La contabilidad del FONDO registra por normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN dos tipos de cuentas de orden:

4.7.1. Cuentas de orden deudoras

En las cuales se registran los derechos por cobrar, gastos y retiros pagados.

4.7.1.1. Derechos por cobrar con acto administrativo.

Se registran todos aquellos valores pendientes de recaudo y que su pago no esté normalizado ante el FONPET.

4.7.1.2. Derechos por cobrar sin acto administrativo.

Se registran todos aquellos valores pendientes de recaudo y que se encuentre con un acuerdo de pago y este normalizado ante el FONPET.

Los derechos por cobrar con acto y sin acto administrativo se registra teniendo en cuenta el reconocimiento por parte del grupo de Activos FONPET de los diferentes conceptos que aumente o disminuyen la deuda de cada una de las Entidades territoriales tales conceptos son; Aportes estimados, pagos, valorización de los aportes entre otros.

4.7.1.3. Gastos anuales incurridos.

Se registran todos aquellos gastos usados para la administración y operación del fondo, estos valores se registran bajo el principio de devengo. El gasto por comisión se registra teniendo en cuenta la liquidación trimestralmente de la misma.

4.7.1.4. Retiros pagados.

Son registrados los valores efectivamente pagados a la Entidades Territoriales, esto de acuerdo con las solicitudes realizadas.

4.7.2. Cuentas de orden acreedoras

En las cuales se registran las cuentas por pagar, estados de los retiros, rendimientos generados y aportes recaudados durante el año.

4.7.2.1. Rendimientos anuales generados

Los rendimientos generados por las administradoras de los recursos son registrados bajo el criterio del rendimiento distribuido a las cuentas individuales a las Entidades Territoriales.

Los rendimientos son registrados de forma mensual, pero se realiza una revisión trimestral para realizar la consolidación de estos y determinar si da lugar al registro contable.

Solo se registran los rendimientos con resultado positivo en cada uno de los trimestres.

El rendimiento generado por coljuegos, se descuenta el rendimiento que hace parte del Giro a la ADRES semestralmente.

4.7.2.2. Aportes recaudados durante el año

Los aportes son registrados bajo la modalidad de contabilidad de caja.

Para el registro de los aportes por la fuente del Impuesto de timbre, se realiza el registro en el momento que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional recibe el recurso por parte de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y lo incluye como parte del Portafolio del FONPET, posterior a este proceso la DGRESS realiza una resolución en la cual realiza la distribución de estos recursos y realiza el giro a través del MHCP a las administradoras de los recursos del FONDO.

Todos los registros de las cuentas de orden se realizan teniendo en cuenta el proceso de entrega de información establecido paracada uno de los grupos internos del FONPET.

Listado de notas que no aplican a la entidad

Nota 9. Inventarios
Nota 10. Propiedades, planta y equipo
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 14. Activos intangibles
Nota 15. Activos biológicos
Nota 16. Otros derechos y garantías
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 22. Beneficios a los empleados
Nota 23. Provisiones
Nota 25. Activos y pasivos Contingentes
Nota 27. Patrimonio
Nota 28. Ingresos
Nota 29. Gastos
Nota 30. Costos de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35. Impuesto a las ganancias
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

A continuación, se presentan las notas relativas a las situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas que requieren ser revelados dado su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales- FONPET.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Composición.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos que conforman el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo comparativamente con el año anterior, en orden de representatividad para el período analizado.

Tabla 2. Total de efectivo y equivalentes al efectivo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	**2.957.926.487.188**	**1.806.279.170.393**	**1.151.647.316.795**
Depósitos en instituciones financieras	2.957.926.487.188	1.806.279.170.393	1.151.647.316.795

La cuenta denominada efectivo y equivalentes al efectivo en el FONPET tuvo una variación positiva de $1.151.647.316.795 pasando de $1.806.279.170.393 al 31 de diciembre 2021 a $2.957.926.48.188 al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de la cuenta está en los depósitos en instituciones financieras.

Los depósitos en instituciones financieras incluyen los movimientos en las diferentes cuentas bancarias a nivel nacional como internacional, las cuales son registradas bajo los rubros depósitos remunerados, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y cuentas corrientes por parte de las administradoras de los recursos del FONDO, la Unidad de Gestión y la Dirección General de Crédito Público –DGCPTN.

De acuerdo con lo estipulado en el régimen de inversión, las administradoras tienen como límite hasta el 5% del total del portafolio en el disponible, se observa que al 31 de diciembre de 2022 está en cumplimiento el límite según la normatividad vigente.

El saldo del efectivo de la Unidad de Gestión y lo correspondiente a la Dirección General de Crédito Público -DGCPTN, no les aplica el régimen de inversión, por lo tanto, no hacen parte integral de dicho cálculo.

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo por administradora es el siguiente al 31 de diciembre de 2022, este se encuentra por orden de representatividad en el período analizado:

Tabla 3. Detalle de efectivo y equivalentes al efectivo.

Concepto	Depósitos Remunerados	Cuentas de ahorro	Depósitos en el exterior	Cuentas corrientes
Efectivo y equivalentes al efectivo	**1.720.181.362.357**	**958.305.768.153**	**278.207.566.428**	**1.231.790.250**
*DGCPTN	1.720.181.362.357	-	-	-
Consorcio CCP 2012	-	357.491.228.209	131.380.022.851	-
Consorcio FONPET 2012	-	293.498.154.326	6.709.619.347	101.100.000
Consorcio SOP 2012	-	210.530.063.920	56.545.727.577	2.485.758
Consorcio Confiar	-	68.648.881.308	73.828.583.336	1
UT BBVA 2012	-	28.137.440.390	9.743.613.317	822.441
Unidad de Gestión	-	-	-	1.127.382.050

*Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

El total del efectivo y equivalentes al efectivo por Consorcio y Unión Temporal, incluyendo el valor administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN, y los recursos por concepto de recaudo pendiente por distribuir a las administradoras de los recursos en la Unidad de Gestión, es el siguiente:

Tabla 4. Valor del efectivo y equivalentes al efectivo.

Concepto	Valor Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	**2.957.926.487.188**
*DGCPTN	1.720.181.362.357
Consorcio CCP 2012	488.871.251.060
Consorcio FONPET 2012	300.308.873.673
Consorcio SOP 2012	267.078.277.255
Consorcio Confiar	142.477.464.645
UT BBVA 2012	37.881.876.148
Unidad de Gestión	1.127.382.050

*Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

5.1. Depósitos en instituciones financieras.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos que integran el rubro de depósitos en instituciones financieras comparativamente a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 5. Detalle de depósitos en instituciones financieras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Depósitos en instituciones financieras	**2.957.926.487.188**	**1.806.279.170.393**	**1.151.647.316.795**
Depósitos remunerados	1.720.181.362.357	1.294.480.677.565	425.700.684.792
Cuenta de ahorro	958.305.768.153	448.804.391.807	509.501.376.346
Depósitos en el exterior	278.207.566.428	62.761.352.652	215.446.213.776
Cuenta corriente	1.231.790.250	232.748.369	999.041.881

Los depósitos en instituciones financieras aumentaron un 63,76%, al pasar de $1.806.279.170.393 en diciembre de 2021 a $ 2.957.926.487.188 en diciembre de 2022. El incremento de los recursos respecto a diciembre de 2021 está representado valores por títulos vencidos e intereses recibidos en las diferentes instituciones financieras los cuales posteriormente utilizados para adquisición de nuevas inversiones y/o para el pago de obligaciones a las Entidades Territoriales.

El detalle de la composición de los depósitos remunerados es el siguiente:

Tabla 6. Detalle de depósitos remunerados.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Depósitos remunerados	**1.720.181.362.357**	**1.294.480.677.565**	**425.700.684.792**
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN	1.720.181.362.357	1.294.480.677.565	425.700.684.792

El aumento de 32,89% en los depósitos remunerados que son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN, el movimiento presentado entre los aportes del impuesto de timbre y los rendimientos generados por el portafolio.

El detalle de la composición por Consorcio y Unión Temporal de las cuentas de ahorro en Colombia es el siguiente:

Tabla 7. Detalle cuentas de ahorro por Consorcio y Unión Temporal.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Cuenta de ahorro	**958.305.768.153**	**448.804.391.807**	**509.501.376.346**
Consorcio CCP 2012	357.491.228.209	294.031.179.382	63.460.048.827
Consorcio FONPET 2012	293.498.154.326	62.635.003.818	230.863.150.508
Consorcio SOP 2012	210.530.063.920	17.917.331.405	192.612.732.515
Consorcio Confiar	68.648.881.308	64.898.194.575	3.750.686.733
UT BBVA 2012	28.137.440.390	9.322.682.627	18.814.757.763

A continuación, se presenta la relación de las cuentas de ahorro discriminada por Consorcio y Unión Temporal del FONPET, banco y número de cuenta a corte de 31 de diciembre 2022:

Tabla 8. Relación de cuentas de ahorro por Consorcio y Unión Temporal.

No. Cuenta	Administradora	Banco	No. Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2022
1	UT BBVA 2012	BBVA Colombia S. A	309-017242	9.154.115.403
2		Banco Davivienda S. A	4828-00008005	18.983.324.987
3	Consorcio SOP 2012	Banco Popular S. A	220-150-13078-9	52.069.859.168
4		Banco Popular S. A	220-150-13100-1	-
5		Banco de Occidente S. A	256-90754-4	158.460.204.752
6	Consorcio Confiar	Banco Popular S. A	220-062-10961-6	68.401.100.016
7		Banco Itau S.A.	005-61146-7	6.281.890
8		Banco Colpatria Multibanca	122001048	98.005.329
9		Bancolombia S. A	031-489982-04	10.478.539
10		Bancoldex S. A	0000-4008-8	133.015.534
11	Consorcio FONPET 2012	Banco Comercial AV Villas S. A	059-02019-8	14.472.699
12		Banco de Bogotá S. A	0000-8387-3	84.248.804.146
13		Bancolombia S. A	031-894321-69	269.919
14		Banco GNB Sudameris S. A	91000003180	115.799
15		BBVA Colombia S.A	309-017101	13.639.468
16		Banco Davivienda S. A	4828-0000-1133	-
17		Banco Colpatria Multibanca	012-246473-3	38.895.583
18		Banco Davivienda S. A	4828-0000-0895	206.598.463.111
19		Banco de Occidente S. A	256-94067-7	2.583.384.965
21		Bancoldex S.A	40649	108.636

No. Cuenta	Administradora	Banco	No. Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2022
22	Consorcio CCP 2012	BBVA Colombia S. A	309-017192	100.259.629.820
23		Banco Davivienda S. A	0050-0023-1349	45.669.278.530
24		Bancolombia S. A	048-907300-49	105.710.859.456
25		Bancolombia S. A	048-909874-65	53.821.329
26		Banco Davivienda S. A	4563-7003-5903	105.797.639.074
Total				**958.305.768.153**

El detalle de la composición por Consorcio y Unión Temporal de los depósitos en el exterior es el siguiente:

Tabla 9. Detalle de depósitos en el exterior por Consorcio y Unión Temporal

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Depósitos en el exterior	**278.207.566.428**	**62.761.352.652**	**215.446.213.776**
Consorcio CCP 2012	131.380.022.851	16.379.008.532	115.001.014.319
Consorcio Confiar	73.828.583.336	23.336.260.151	50.492.323.185
Consorcio SOP 2012	56.545.727.577	17.677.358.788	38.868.368.789
UT BBVA 2012	9.743.613.317	2.050.332.598	7.693.280.719
Consorcio FONPET 2012	6.709.619.347	3.318.392.583	3.391.226.764

Los depósitos en el exterior presentaron un incremento del 343,28% desde diciembre de 2021 a diciembre de 2022, representado valores por títulos vencidos e intereses recibidos en las entidades extranjeras los cuales de acuerdo con las estrategias de gestión de portafolio de las administradoras son posteriormente utilizados para adquisición de nuevas inversiones.

A continuación, se presenta la relación de las cuentas del exterior discriminada por Consorcio y Unión Temporal del FONPET, banco y número de cuenta a corte de diciembre 2022:

Tabla 10. Relación de cuentas del exterior por Consorcio y Unión Temporal.

No. Cuenta	Administradora	Banco	No. Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2022
1	UT BBVA 2012	Bnp Paribas Colombia Corp.	1-210051920001001 USD	9.196.019.287
2		Bnp Paribas Colombia Corp.	1-21005920001002 MXN	50.507.991
3		Bnp Paribas Colombia Corp.	1-210051920001003 EUR	497.086.038
4	Consorcio SOP 2012	Citibank	362-722-19 USD	56.545.727.577
5	Consorcio Confiar	Citibank	36-27261-4 USD	73.828.583.336
6		Cititrust Colombia S.A.	27077900 USD	-
7	Consorcio FONPET 2012	Brown Brothers Harriman & Co - BBH	6057251 USD	63.940.497
8		Brown Brothers Harriman & Co - BBH	6057251/6063077 MXN	-
9		Brown Brothers Harriman & Co - BBH	6057251/6063077 EUR	-
10		Citibank New York	14601874 EUR	1.965.663
11		Citibank New York	14603036 MXN	45.782.876
12		Citibank New York	27356700 USD	6.597.930.311
13	Consorcio CCP 2012	Banco BNP NY	8020003001 USD	33.860.786.040
14		Clearstream Banking	18482 USD	-
15		Cititrust	210688 USD	95.701.861.452
16		Davivienda Panamá	1000-100-1092 USD	1.817.375.360
Total				**278.207.566.428**

El detalle de la composición por Consorcio, Unión Temporal y la Unidad de Gestión de las cuentas corrientes es el siguiente (se incluye el valor reportado por la Unidad de Gestión ya que hace parte integral del valor del rubro):

Tabla 11. Detalle cuentas corrientes por Consorcio, Unión Temporal y la Unidad de Gestión.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Cuenta corriente	**1.231.790.250**	**232.748.369**	**999.041.881**
Unidad de Gestión	1.127.382.050	228.944.647	898.437.403
Consorcio FONPET 2012	101.100.000	1.000.001	100.099.999
Consorcio SOP 2012	2.485.758	1.981.279	504.479
UT BBVA 2012	822.441	822.441	-
Consorcio Confiar	1	1	-

La variación más importante en las cuentas corrientes se presentó en el saldo reportado por la Unidad de Gestión, esto debido a consignaciones realizadas por las Entidades territoriales en los últimos días hábiles de diciembre de 2022, en el cual se observa un aumento de 392,43% entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, las cuentas corrientes en el período presentaron un aumento al cierre del mes de diciembre de 2022 frente a lo registrado en diciembre de 2021 de $999.041.881.

A continuación, se presenta la relación de las cuentas corrientes discriminada por Consorcio, Unión Temporal y Unidad de Gestión, banco y número de cuenta a corte de diciembre 2022:

Tabla 12. Detalle cuentas corrientes por Consorcio, Unión Temporal y Unidad de Gestión

No. Cuenta	Administradora	Banco	No. Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2022
1	UT BBVA 2012	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	309-017226	822.441
2	Consorcio SOP 2012	Banco de Occidente S. A	256-09801-3	2.485.758
3	Consorcio Confiar	Banco Popular S. A	110-062-17615-1	-
4		Banco Itau S.A.	005-46508-3	1
5		Banco Colpatria Multibanca	121006944	-
6		Bancolombia S. A	031-829366-61	-
7	Consorcio FONPET 2012	Banco de Occidente S. A	256-09356-8	-
8		Banco de Occidente S. A	256-09789-0	101.000.000
9		Banco de Bogotá S. A	362244	100.000
10		Banco de Occidente S. A	256-10373-0	-
11		Banco de Occidente S. A	690-000035-79	-
12	Unidad de Gestión	Bancolombia S. A	031-270831-73	1.127.382.050
13		Bancolombia S. A	031-270833-76	-
14		Banco Agrario S.A	3-0070-000651-7	-
		Total		**1.231.790.250**

Partidas conciliatorias

A corte de diciembre de 2022 la administradora Consorcio Confiar 2012 presentó una partida conciliatoria en la cuenta de Cititrust N°27077900 por valor de USD 6.002,62 el cual fue derivado de un error operativo en un traslado de fondos realizado a la cuenta de Citibank N° 36-27261-4, dicho error fue subsanado el día 2 de enero de 2023.

5.2. Efectivo de uso restringido.

El FONPET a 31 de diciembre de 2022 no posee efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET a 31 de diciembre de 2022 no posee equivalentes al efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

Los depósitos en moneda extranjera son constituidos por los Consorcios y la Unión Temporal en cuentas corrientes en bancos del exterior:

Tabla 13. Saldos en moneda extranjera.

Concepto	Saldo año 2022			Saldo año 2021			Variación
	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31 -DIC	Valor en pesos (COP)	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31 - DIC	Valor en pesos (COP)	En pesos
Saldos en moneda extranjera			**278.207.566.428**	**Saldos en moneda extranjera**		**62.761.352.652**	**215.446.213.776**
Depósitos en el exterior			**278.207.566.428**	**Depósitos en el exterior**		**62.761.352.652**	**215.446.213.776**
USD - Dólares	USD 57.713.239,34	4.810	277.612.223.860	USD 15.636.203	3.981	62.250.225.513	215.361.998.347
MXN - Peso Mexicano	MXN 388.198,81	248	96.290.867	MXN 375.194	194	72.837.497	23.453.370
EUR - Euro	EUR 97.425,71	5.122	499.051.701	EUR 97.133	4.512	438.289.642	60.762.059

El saldo total en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se encuentra discriminado de la siguiente forma:

Tabla 14. Discriminación saldo total moneda extranjera.

Concepto	Valor
Depósitos en el Exterior	**278.207.566.428**
Depósitos en USD - Dólares	277.612.223.860
Depósitos en EUR - Euros	499.051.701
Depósitos en MXN - Pesos Mexicanos	96.290.867

Los depósitos en el exterior presentaron un incremento del 343,28%, al pasar de $62.761.352.652 en diciembre de 2021 a $278.207.566.428 en diciembre de 2022. Este incremento se da en gran medida por las fluctuaciones en la tasa de cambio.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

El portafolio se encuentra dentro de los límites legales y contractuales, dando así cumplimiento a las políticas de inversión establecidas por el Gobierno Nacional, para los patrimonios públicos destinados a la garantía y pago de pensiones establecidos en el Decreto 1913 de 2018 el cual es verificado por la firma de auditoría Amézquita & Cía. quienes realizan la verificación del cumplimiento normativo de acuerdo con el contrato firmado para la realización de la auditoría integral al FONPET.

Composición.

La composición del portafolio de inversión a 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado por los siguientes conceptos:

Componente del activo inversiones y derivados

Tabla 15. Detalle de inversiones y derivados - Activo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**47.576.829.184.775**	**51.907.910.764.612**	**-4.331.081.579.837**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	47.573.871.467.751	51.898.319.500.017	-4.324.448.032.266
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado	2.957.717.024	9.591.264.595	-6.633.547.571

Componente del pasivo de los instrumentos derivados.

Tabla 16. Detalle derivados - Pasivo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
(-)OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	**3.195.458.242**	**19.535.408.642**	**-16.339.950.400**
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)	3.195.458.242	19.535.408.642	-16.339.950.400
Total Portafolio de inversiones Fonpet	**47.573.633.726.533**	**51.888.375.355.970**	**-4.314.741.629.437**

La totalidad de las inversiones efectuadas por las administradoras de los recursos del FONPET, están acorde al régimen de inversiones de los patrimonios autónomos del FONPET y otros patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, tales inversiones son clasificadas como inversiones negociables y a su vez se pueden clasificar en valores o títulosde deuda y/o valores o títulos participativos.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, una inversión negociable es todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

6.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

Tabla 17. Detalle inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (Valor Razonable), con cambios en el resultado.	**47.573.871.467.751**	**51.898.319.500.017**	**-4.324.448.032.266**
Títulos de tesorería- TES	20.626.199.656.018	23.071.494.795.926	-2.445.295.139.908
Certificados de depósito a término	8.993.504.665.509	7.764.264.575.268	1.229.240.090.241
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	8.047.090.834.277	10.046.347.309.614	-1.999.256.475.337
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	4.450.621.166.408	4.833.068.333.519	-382.447.167.111
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	3.074.316.144.875	3.880.941.227.702	-806.625.082.827
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	1.477.493.791.052	1.387.321.998.521	90.171.792.531
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	506.410.822.759	557.639.769.791	-51.228.947.032
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	398.234.386.853	357.241.489.676	40.992.897.177

El siguiente es el detalle del vencimiento de las inversiones que conforman el portafolio al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 18. Detalle del vencimiento de las inversiones por Consorcio y Unión Temporal.

Administradora	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Más 361 días	Total	%
Consorcio FONPET 2012	363.395.979.875	111.253.231.000	397.229.419.761	15.784.735.757.641	16.656.614.388.277	35,01%
Consorcio CCP 2012	222.919.707.609	239.886.249.937	264.571.100.026	15.922.806.395.798	16.650.183.453.370	35,00%
Consorcio SOP 2012	431.870.910.356	110.446.342.000	318.806.964.440	6.637.165.297.973	7.498.289.514.769	15,76%
Consorcio Confiar	74.918.896.970	69.224.522.985	102.213.785.000	4.581.705.380.342	4.828.062.585.297	10,15%
UT BBVA 2012	11.457.674.851	8.998.802.000	9.454.819.200	1.910.810.229.987	1.940.721.526.038	4,08%
Total	**1.104.563.169.661**	**539.809.147.922**	**1.092.276.088.427**	**44.837.223.061.741**	**47.573.871.467.751**	**100%**

A continuación, se presenta el detalle del portafolio del FONPET discriminado la concentración por clasificación de inversión:

Concentración por clase de inversión en Títulos de tesorería-TES.

Refleja el valor de los recursos invertidos por los Consorcios y la Unión Temporal, en TES con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones propias del mercado.

El valor correspondiente para los Títulos de Tesorería - TES en el período comprendido a diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 19. Detalle inversiones títulos de tesorería - TES.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Títulos de tesorería- TES	**20.626.199.656.018**	**23.071.494.795.926**	**-2.445.295.139.908**
TSTF -Títulos de tesorería – TES Pesos TF	14.493.631.862.448	17.559.414.807.733	-3.065.782.945.285
TSUV - Títulos de tesorería - TES UVR	6.132.567.793.570	5.512.079.988.193	620.487.805.377

Los títulos de tesorería-TES, son la inversión más representativa dentro del portafolio del FONDO, tanto los Consorcios como la Unión Temporal realizan dentro de su gestión de inversiones, operaciones de compra, venta, redenciones entre otras, y reportan movimientos por valorización y desvalorización dando como resultado una variación neta entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 de -$2.445.295.139.908.

Concentración por clase de inversión en certificados de depósito a término- CDT.

En esta cuenta se encuentran todas aquellas inversiones representativas en certificados de depósito a término, los cuales son emitidos por bancos comerciales, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, su tasa de interés está determinada por el monto, plazo y condiciones de mercado, los plazos más comunes son 30, 60, 90, 180 y 360 días. Estos títulos son nominativos y no se pueden redimir antes de su vencimiento.

El valor correspondiente para los certificados de depósito a término para el período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 20. Detalle Inversiones certificados de depósito a término - CDT.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
CDT - Certificados de depósito a término	**8.993.504.665.509**	**7.764.264.575.268**	**1.229.240.090.241**
CDT - Certificados de depósito a término	8.993.504.665.509	7.764.264.575.268	1.229.240.090.241

En la tabla anterior se observa una variación neta de $1.229.240.090.241, producto de los movimientos efectuados por las administradoras de los recursos del FONDO, quienes dentro de la gestión adelantada efectuaron operaciones de compra, venta, entre otras, y reportaron movimientos por valorización y desvalorización, también se presentaron vencimientos y redenciones de títulos.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del sector privado.

En esta cuenta se registran todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONDO, en bonos, títulos de contenido crediticio, títulos hipotecarios y otros títulos de renta fija que son emitidos o garantizados por entidades privadas en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por el sector privado para el período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 21. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el sector privado.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	**8.047.090.834.277**	**10.046.347.309.614**	**-1.999.256.475.337**
BOEVS-Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	3.882.055.474.763	4.927.057.508.325	-1.045.002.033.562
BOENVS - Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	3.853.952.908.596	4.667.725.606.066	-813.772.697.470
TCCH - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	256.560.795.178	387.599.620.834	-131.038.825.656
TCCENVS - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de cartera hipotecaria y el originador es una entidad no vigilada por la Superintendencia Financiera	37.119.500.110	41.591.282.231	-4.471.782.121
BHIP - Bonos Hipotecarios Ley 546/99	12.431.894.016	13.759.658.668	-1.327.764.652
THIP - Títulos hipotecarios Ley 546/99	4.380.288.105	4.964.969.869	-584.681.764
TCCEVS - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de cartera hipotecaria y el originador es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera	589.973.509	3.648.663.621	-3.058.690.112

En la tabla anterior se observa una variación neta de -$1.999.256.475.337, la cual está dada por los movimientos realizados por las administradoras de los recursos del FONPET en sus procesos de gestión del portafolio, realizando para ello operaciones de compra, venta, vencimientos y redenciones de títulos, entre otras, y reportaron movimientos por valorización y desvalorización, los cuales se ven reflejados en el saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Concentración por clase de inversión de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONDO, en recursosfinancieros ya sean de deuda o de patrimonio, sobre los cuales se espera obtener un rendimiento determinado.

El valor correspondiente para las otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado para el período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 22. Detalle de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	**4.450.621.166.408**	**4.833.068.333.519**	**-382.447.167.111**
FINDI-Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	2.979.090.503.568	3.183.960.313.094	-204.869.809.526
PCCBCTP-Participaciones en carteras colectivas bursátiles, con títulos y/o valores participativos	1.197.339.281.721	1.411.424.542.853	-214.085.261.132
FINDIRF-Participaciones en fondos representativos de índices de renta fija	226.690.995.284	185.240.379.574	41.450.615.710

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
CCA - Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	25.764.845.257	26.019.506.153	-254.660.896
PFMUIA- Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en acciones	21.735.198.044	26.423.308.347	-4.688.110.303
PFIMM - Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market"	342.534	283.498	59.036

En la tabla anterior se observa una variación neta de -$382.447.167.111 entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021, se derivó de los movimientos de las administradoras de los recursos del FONPET, tales como operaciones de compra, venta, movimiento de valorización y desvalorización de títulos

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en bonos y/o títulos de deuda, que son emitidos y/o garantizados por entidades públicas no financieras en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras para el período comprendido diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 23. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	**3.074.316.144.875**	**3.880.941.227.702**	**-806.625.082.827**
TDPIT- Títulos de deuda pública interna emitidos de conformidad con la Ley 80/93 y el Decreto 2681/93	2.790.879.011.266	3.565.839.047.838	-774.960.036.572
TDEPT- Títulos de deuda pública externa emitidos de conformidad con el Decreto 2681/93 y la Ley 533 /99	260.789.833.609	285.373.264.864	-24.583.431.255
OTDP - Otros títulos de deuda pública interna emitidos por la Nación	22.647.300.000	29.728.915.000	-7.081.615.000

En la tabla anterior se observa una variación neta de -$806.625.082.827 que se derivó de los movimientos de las administradoras de los recursos del FONDO, tales como operaciones de compra, venta, movimiento de valorización, desvalorización, vencimientos y redenciones de títulos a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del exterior.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONDO, en bonos emitidos por gobiernos extranjeros, bancos del exterior, organismos multilaterales y otras entidades del exterior diferentes de bancos.

El valor correspondiente para la cuenta de bonos y títulos emitidos por entidades del exterior para el período comparado entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 24. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades del exterior.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	**1.477.493.791.052**	**1.387.321.998.521**	**90.171.792.531**
BOEGE - Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	1.124.209.259.734	1.052.789.320.593	71.419.939.141
CDEBE -Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	135.119.672.448	-	135.119.672.448
BOEOM - Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito	89.087.721.200	115.913.380.113	-26.825.658.913
BOEEDB -Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	80.298.799.278	115.302.949.464	-35.004.150.186
BOEBE - Bonos emitidos por bancos del exterior	44.333.761.694	99.404.858.651	-55.071.096.957
TSEGE - Títulos de Tesorería emitidos por gobiernos extranjeros	4.444.576.698	3.911.489.700	533.086.998

En la tabla anterior se observa una variación neta de $90.171.792.531, los cuales se presentaron debido a los movimientos efectuados de operaciones de compra, venta, entre otras por parte de las administradoras de los recursos del FONPET, también están incluidos los movimientos por valorización y desvalorización, vencimientos y redenciones de títulos.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET, en bonos y/o títulos de deuda, que son emitidos y/o garantizados por entidades públicas de tipo financiero en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras para el período comparado entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla 25. Detalle Inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	**506.410.822.759**	**557.639.769.791**	**-51.228.947.032**
BOEVS-Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	506.410.822.759	557.639.769.791	-51.228.947.032

En la tabla anterior se observa una variación neta de -$51.228.947.032 que se deriva de los movimientos de las administradoras delos recursos del FONPET tales como operaciones de compra, venta, movimientos de valorización y desvalorización y vencimientos y redenciones de títulos a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por gobierno general.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en títulos de deuda pública externa y/o interna y bonos pensionales emitidos por la Nación.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por el Gobierno general para el período comparado entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

Tabla 26. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el gobierno general.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	**398.234.386.853**	**357.241.489.676**	**40.992.897.177**
TDPE- Títulos de deuda pública externa emitidos por la Nación	377.586.800.938	318.373.770.731	59.213.030.207
BPEN - Bonos pensionales emitidos por la Nación	20.647.585.915	38.867.718.945	-18.220.133.030

En la tabla anterior se observa una variación neta de $40.992.897.177, presentada por los movimientos de operaciones de compra, venta, entre otras por parte de las administradoras de los recursos del FONPET, movimientos que se ven reflejados en el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

6.2. Inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos.

El FONPET a 31 de diciembre de 2022 no posee inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas.

En esta cuenta se registran todas las operaciones que las administradoras de los recursos del FONPET efectúan mediante contratos referenciados a un activo o a una variable económica siempre liquidado en una fecha futura, en estos se manejan los riesgos de un portafolio de inversión, su precio depende del valor de una o más variables. Estos derivados son transados en mercados organizados y con entidades financieras.

Estos instrumentos se negocian de acuerdo a las estrategias propias de cada administradora presentando condiciones favorables netas, las cuales se registran en el activo o condiciones desfavorables netas, las cuales se registran en el pasivo, lo anterior resulta de las fluctuaciones propias de las tasas de cambio de la moneda extranjera en la cual esté negociado el derivado y/o también en el caso de los derivados a tasa de interés o también por el movimiento de otras variables relativas a las condiciones propias de la negociación de dicho derivado.

El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Concentración instrumentos derivados con fines de cobertura.

El siguiente es el detalle por administradora de los instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa (derechos y obligaciones) vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Concentración de los instrumentos derivados con fines de cobertura por Consorcio y Unión Temporal. – Componente del Activo

El siguiente es el detalle por Consorcio y Unión temporal de los derechos en instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 27. Derechos en contratos forward - Componente del activo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Derechos en contratos forward	**770.131.913.772**	**1.142.805.313.988**	**-372.673.400.216**
Consorcio CCP 2012	279.569.330.758	443.920.049.179	-164.350.718.421
Consorcio FONPET 2012	264.944.781.412	446.498.131.639	-181.553.350.227
Consorcio SOP 2012	129.833.677.598	35.998.594.038	93.835.083.560
Consorcio Confiar	95.784.124.004	160.534.562.513	-64.750.438.509
UT BBVA 2012	-	55.853.976.619	-55.853.976.619

El siguiente es el detalle por Consorcio y Unión temporal de las obligaciones en instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 28. Obligaciones en contratos forward - Componente del activo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Obligaciones en contratos forward	**-767.174.196.748**	**-1.133.214.049.393**	**366.039.852.645**
UT BBVA 2012	-	-55.562.329.514	55.562.329.514
Consorcio Confiar	-94.631.801.846	-159.411.156.430	64.779.354.584
Consorcio SOP 2012	-129.754.726.916	-35.836.075.359	-93.918.651.557
Consorcio FONPET 2012	-264.744.033.015	-442.084.621.024	177.340.588.009
Consorcio CCP 2012	-278.043.634.971	-440.319.867.066	162.276.232.095
Neto posición Activa Instrumentos Derivados	**2.957.717.024**	**9.591.264.595**	**-6.633.547.571**

Concentración de los instrumentos derivados con fines de cobertura por Consorcio y Unión Temporal. – Componente del Pasivo.

El siguiente es el detalle por Consorcio y Unión Temporal de los instrumentos financieros derivados – forwards en su posición pasiva (derechos y obligaciones) vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 29. Derechos en contratos forward - Componente del pasivo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Derechos en contratos forward (Db)	**-593.283.493.294**	**-1.225.756.778.710**	**632.473.285.416**
Consorcio SOP 2012	-	-331.152.952.846	331.152.952.846
Consorcio FONPET 2012	-	-525.160.740.609	525.160.740.609
UT BBVA 2012	-16.664.770.642	-53.071.340.143	36.406.569.501
Consorcio Confiar	-85.891.410.686	-90.874.832.119	4.983.421.433
Consorcio CCP 2012	-490.727.311.966	-225.496.912.993	-265.230.398.973

Tabla 30. Obligaciones en contratos forward - Componente del pasivo

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Obligaciones en contratos forward	**596.478.951.536**	**1.245.292.187.352**	**-648.813.235.816**
Consorcio CCP 2012	493.485.464.592	227.178.288.712	266.307.175.880
Consorcio Confiar	86.198.458.157	91.634.265.837	-5.435.807.680
UT BBVA 2012	16.795.028.787	53.408.686.533	-36.613.657.746
Consorcio FONPET 2012	-	532.282.333.417	-532.282.333.417
Consorcio SOP 2012	-	340.788.612.853	-340.788.612.853
Neto posición pasiva instrumentos derivados	**3.195.458.242**	**19.535.408.642**	**-16.339.950.400**
Total, derivados (Posición activa - Posición pasiva)	**-237.741.218**	**-9.944.144.047**	**9.706.402.829**

6.4. Relación de los emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET.

A continuación, se presenta un resumen de las 15 entidades que reportaron la mayor concentración en valores en la cuenta deinversiones e instrumentos derivados en el FONPET, así:

Tabla 31. Emisores representativos en inversiones e instrumentos derivados del FONPET.

NIT	Entidad	Diciembre.2022	Diciembre.2021
899999090	Ministerio De Hacienda y Crédito Público	22.744.615.405.228	24.723.216.963.167
890903938	Bancolombia S. A	4.274.828.943.646	3.382.062.045.994
860003020	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A	2.637.975.082.627	2.915.562.949.404
860034313	Banco Davivienda S. A	1.949.087.110.213	1.861.665.650.095
50	Estados Unidos - Us Treasury	1.048.667.521.936	945.570.471.184
900440283	Fondo Bursátil Ishares Colcap	918.933.359.795	1.091.511.446.405
890300279	Banco De Occidente S. A	915.152.038.793	775.053.130.409
811000740	Isagen S.A E.S.P	887.899.767.350	951.599.060.820
5884	Ishares MSCI ACWI ETF (Usd)|ACWI	763.390.469.193	769.648.707.825
860063875	Emgesa S.A E.S.P	761.158.014.100	629.007.614.200
860002964	Banco De Bogotá S. A	699.001.378.447	584.943.800.215
890100251	Cementos Argos S. A	650.610.830.320	880.186.703.520
860016610	Interconexión Eléctrica S.A E.S.P	624.882.522.581	727.186.946.700
890903937	Banco Corpbanca Colombia S. A	583.298.734.045	512.593.617.751
890300653	Corporación Financiera Colombiana S. A	580.062.442.289	604.573.184.885

6.5. Total, portafolio entregado en administración.

Tabla 32. Total, portafolio entregado en administración.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Portafolio entregado en administración	***50.533.582.140.249***	***53.696.198.040.140***	***-3.162.615.899.891***
(+) Efectivo y equivalentes al efectivo	***2.957.926.487.188***	***1.806.279.170.393***	***1.151.647.316.795***
Depósitos en instituciones financieras	2.957.926.487.188	1.806.279.170.393	1.151.647.316.795
(+) Inversiones	**47.573.871.467.751**	**51.898.319.500.017**	**-4.324.448.032.266**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	47.573.871.467.751	51.898.319.500.017	-4.324.448.032.266
(+) Instrumentos derivados con fines de cobertura a valor de mercado	***-237.741.218***	***- 9.944.144.047***	***9.706.402.829***
Instrumentos derivados - Posición activa	2.957.717.024	9.591.264.595	-6.633.547.571
Instrumentos derivados - Posición pasiva	3.195.458.242	19.535.408.642	-16.339.950.400
(+) Cuentas por cobrar	**2.050.815.279**	**1.544.119.537**	**506.695.742**
(-) Cuentas por pagar **Saldos a favor beneficiarios**	**14.948**	**605.760**	**- 590.812**
(-) Sobregiros	**28.873.803**	**-**	**28.873.803**

6.6. Composición de los recursos entregados en administración por entidad.

La composición por entidad del total del portafolio del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 33. Composición de los recursos por entidad.

Administradora	Diciembre.2022	%
Consorcio CCP 2012	17.139.233.540.647	33,92%
Consorcio FONPET 2012	16.957.124.010.346	33,56%
Consorcio SOP 2012	7.765.446.943.043	15,37%
Consorcio Confiar	4.971.848.917.820	9,84%
UT BBVA 2012	1.978.619.983.986	3,92%
*DGCPTN	1.720.181.362.357	3,404%
Unidad de Gestión - UG	1.127.382.050	0,00%
Total	**50.533.582.140.249**	**100%**

*Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Refleja el valor de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y descuentos no autorizados, originados en la administración de los recursos que son reembolsados en periodos siguientes, son descuentos reembolsables según el artículo 48 dela Constitución Política "…No se podrán destinar, ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella… , también se estipuló explícitamente en el artículo 879 Exenciones del Gravamen a los Movimientos Financieros Numeral 10 del Estatuto Tributario "Las operaciones financieras realizadas con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las EPS y ARL y del Sistema General de Pensiones a que se refiere la Ley 100 de 1993 de los Fondos de Pensiones de que trata el Decreto 2513 de 1987 y del Sistema General de Riesgos Profesionales hasta el pago de las Instituciones Prestadoras de Salud IPS o al pensionado afiliado o beneficiario según el caso; y los dividendos y redenciones de títulos que se regularizan en

periodos siguientes de acuerdo al régimen de inversión, que cuentan con los soportes que permitan evidenciar que se tiene el derecho a hacerlas exigibles.

Composición.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 34. Detalle de cuentas por cobrar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Cuentas por cobrar	**2.050.815.279**	**1.544.119.537**	**506.695.742**
Dividendos y participaciones por cobrar	2.049.871.856	1.542.934.703	506.937.153
Descuentos no autorizados	930.820	1.184.834	-254.014
Otros intereses por cobrar	12.603	-	12.603

En la tabla anterior se observa una variación neta de $506.695.742, esto debido en gran medida a la variación presentada en los dividendos y participaciones a 31 de diciembre de 2022 con respecto al 31 de diciembre de 2021.

7.1. Dividendos y participaciones por cobrar.

Se registran todos aquellos dividendos que fueron decretados y que a la fecha del cierre se encuentran pendientes de cobro porparte de las administradoras de los recursos del FONPET.

Tabla 35. Detalle de dividendos y participaciones por cobrar discriminado.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Dividendos y participaciones	**2.049.871.856**	**1.542.934.703**	**506.937.153**
Consorcio CCP 2012	1.411.278.108	737.123.189	674.154.919
Consorcio Confiar	491.753.801	543.217.831	-51.464.030
UT BBVA 2012	146.839.947	262.593.683	-115.753.736

En la tabla anterior se observa una variación neta de $506.937.153, por los dividendos y participaciones decretados a 31 de diciembre de 2022 frente a lo reportado a 31 de diciembre de 2021. El emisor que generar la mayor parte de los dividendos a corte de diciembre de 2022 es el ETF ISHARES ICOLCAP.

7.2. Descuentos no autorizados.

Corresponde a los descuentos realizados por las entidades financieras a las cuentas bancarias de los Patrimonios Autónomos del FONPET por concepto de gastos bancarios (IVA, comisiones, entre otras), y retenciones en la fuente, descuentos que de acuerdo con la normatividad vigente no se encuentran permitidos por ser cuentas bancarias destinadas al manejo de recursos de la seguridad social y por lo tanto se encuentran exentas de cualquier tipo de cobro.

El saldo registrado en la cuenta de descuentos no autorizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Tabla 36. Detalle descuentos no autorizados por Consorcio y Unión Temporal.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Bancarios administradoras	**930.820**	**1.184.834**	**-254.014**
Consorcio Confiar	700.590	599.529	101.061
Consorcio SOP 2012	200.335	576.023	-375.688
Consorcio CCP 2012	29.895	-	29.895
UT BBVA 2012	-	9.282	-9.282

Se presenta una variación neta de -$254.014 al pasar de $1.184.834 al 31 de diciembre de 2021 a $930.820 al 31 de diciembre de 2022, esta variación se debe a los gastos generados en las cuentas bancarias y que serán reembolsados por parte de las entidades administradoras en el mes siguiente.

7.3. Otras cuentas por cobrar.

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por otros conceptos diferentes a los enunciados en cuentas contables anteriores.

Tabla 37. Detalle de otras cuentas por cobrar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Otros intereses por cobrar	**12.603**	**-**	**12.603**
Consorcio Confiar	12.603	-	12.603

Para el mes de diciembre de 2022 el consorcio Confiar reportó intereses por cobrar por valor de $12.603, los cuales corresponden al sobregiro presentado en la cuenta del Citibank New York, el reintegro de dicho valor se realizará en el mes de enero de 2023.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

En esta cuenta se registró lo correspondiente al préstamo definido en el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020 en su Artículo 12 que establece: "ARTÍCULO 12. Préstamo de recursos sin distribuir del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET. Los siguientes recursos a favor del FONPET, que se encuentren sin distribuir a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales, administrados tanto en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN como en el Patrimonio Autónomo FONPET, podrán ser objeto de préstamo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino al FOME, con el único objeto de conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020:

1. El recaudo del impuesto de timbre nacional pendiente de distribuir en el FONPET a 31 de diciembre de 2019, y sus rendimientos.
2. El recaudo del impuesto de timbre nacional que deba girarse al FONPET en la presente vigencia.
3. El valor pendiente de distribuir en el FONPET por concepto de privatizaciones a 31 de diciembre de 2019, y sus rendimientos.
4. El valor proveniente de privatizaciones que se deba girar al FONPET para el año 2020.
5. El valor pendiente de distribuir en el FONPET por concepto de capitalizaciones a 31 de diciembre de 2019, y susrendimientos.

El Gobierno nacional deberá reembolsar estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientesa la fecha del desembolso. El pago de estas obligaciones se hará con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, se deberán mantener en el FONPET los recursos necesarios para garantizar su operación.

PARÁGRAFO 2. Los préstamos de que trata el presente artículo se encuentran exceptuados del régimen de autorizaciones de crédito público contenido en el Decreto 1068 de 2015, y se entienden autorizados en el presente Decreto legislativo."

Las condiciones del préstamo registrado en la cuenta contable 141646 - Préstamos gubernamentales otorgados, se encuentra a una tarifa de intereses 0% y a máximo 10 vigencias fiscales siguientes, después de otorgado.

Tabla 38. Detalle préstamos por cobrar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Préstamos por cobrar	**1.200.000.000.000**	**1.200.000.000.000**	**-**
Préstamos concedidos al gobierno general	1.200.000.000.000	1.200.000.000.000	-

Préstamos concedidos.

Corresponde a los retiros de los recursos del Fondo de acuerdo con el Decreto 444 de 2020, en el cual el Gobierno Nacional creó el Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos generados adversos a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento, en el marco del Decreto 417 de 2020.

El saldo registrado en la cuenta de préstamos concedidos al Gobierno general a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Tabla 39. Detalle préstamos concedidos al Gobierno General.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Préstamos concedidos al gobierno general	**1.200.000.000.000**	**1.200.000.000.000**	**-**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.200.000.000.000	1.200.000.000.000	-

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.

Los saldos que componen el rubro de préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Tabla 40. Detalle cuentas por pagar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Préstamos por pagar	**28.873.803**	**-**	**28.873.803**
Sobregiros	28.873.803	-	28.873.803

De acuerdo con comunicado enviado por el Consorcio Confiar este préstamo se debió a un incidente operativo el día 30 de diciembre de 2022 en la operación bancaria de las cuentas del Patrimonio Autónomo FONPET, ocasionado por un error involuntario generado en el traslado de recursos, situación que fue corregida y subsanada adelantando los ajustes y tomando los controles correspondientes, El día 30 de diciembre de 2022 ingresaron al Patrimonio Autónomo a la cuenta CITIBANK número 27-07790-0 la suma de USD 20.706,08, dichos recursos debían trasladarse a la cuenta del CITIBANK número 036-27261-7, cuyo titular también es la Patrimonio Autónomo, Al momento de realizarse el traslado de los recursos, los mismos se efectuaron por la suma de USD26.706,08 cuando la suma correcta de la transferencia era de USD 20.706,08 lo anterior generó un sobregiro en la cuenta de CITIBANK número 27-07790-0 tanto a nivel contable como bancariamente de USD 6.002,62, incluyendo intereses de sobregiro de USD 2,62.

Para subsanar el sobregiro de los recursos presentados, se procedió a realizar los ajustes contables respectivos, que comprende en una partida conciliatoria a nivel contable para que el saldo en el banco en los estados financieros quedara con valor 0.

El sobregiro es resultado de un ajuste contable por parte de la administradora debido al error operativo descrito anteriormente, error que será subsanado por la administradora en enero de 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el FONPET, para con terceros, derivada de la administración del portafolio y que se encuentran establecidas contractual y legalmente.

Las cuentas por pagar se revelan en función de los hechos que originan la obligación, tales como: Saldos a favor de beneficiarios, comisiones y otras cuentas por pagar.

Los saldos que componen las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Composición.

Tabla 41. Detalle cuentas por pagar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Cuentas por pagar	**10.611.477.153**	**605.760**	**10.610.871.393**
Comisiones	10.611.462.205	-	10.611.462.205
Saldos a favor de beneficiarios	14.948	605.760	-590.812

Las cuentas por pagar presentaron una variación de $10.610.871.393 al pasar de $605.760 a 31 de diciembre de 2021 a $10.611.477.153 al 31 de diciembre de 2022, el rubro que presentó la variación más significativa fue las comisiones por pagar a las administradoras, debido a la generación de rendimientos en el 4to trimestre de la vigencia 2022.

21.1. Comisiones.

Las comisiones representan el valor de las obligaciones adquiridas por el FONPET, con las administradoras de los recursos en cumplimiento de las funciones establecidas en los contratos de Administración en la Cláusula Cuarta – Comisión Remuneración “La remuneración de la administradora consistirá en la comisión adjudicada sobre los rendimientos brutos obtenidos trimestralmente en la gestión de los recursos del Patrimonio Autónomo, esto es del cero coma nueve por ciento (0,9%)…” y el Articulo 25 de la Ley 1450 de 2011 que señala “Las comisiones de administración de los Patrimonios Autónomos del FONPET sepagarán con cargo a los rendimientos financieros de los recursos…”.

Tabla 42. Detalle comisiones por Consorcio y Unión Temporal.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Comisiones	**10.611.462.205**	**-**	**10.611.462.205**
Consorcio FONPET 2012	3.691.828.853	-	3.691.828.853
Consorcio CCP 2012	3.608.982.028	-	3.608.982.028
Consorcio SOP 2012	1.786.320.061	-	1.786.320.061
Consorcio Confiar	1.147.533.940	-	1.147.533.940
UT BBVA 2012	376.797.323	-	376.797.323

21.2. Saldos a favor de beneficiarios

Durante la ejecución de los contratos de administración de los recursos del FONPET, se presentan gastos que por normatividad el FONDO no debe asumir, entre los que se encuentran gastos bancarios y retenciones en la fuente acreditados por las entidades bancarias. Teniendo en cuenta lo anterior, en el momento en que se realizan estos descuentos y es identificado por la administradora esta debe realizar el procedimiento establecido en el memorando técnico. (Políticas contables).

Tabla 43. Detalle saldos a favor de beneficiarios por Consorcio y Unión Temporal

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Saldos a favor de beneficiarios	**14.948**	**605.760**	**-590.812**
Consorcio CCP 2012	14.948	-	14.948
Consorcio Confiar	-	605.760	-605.760

La cuenta de saldos a favor de beneficiarios presentó una variación de -$590.812 al pasar de $605.760 en diciembre de 2021 a $14.948 en diciembre de 2022, el cual se presentó por un valor reportado por el Consorcio CCP 2012 el cual se encuentra pendiente de solicitud por parte de la administradora.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

Corresponde a los recursos recibidos en administración por parte de las Entidades Territoriales y la Nación, y los depósitos recibidos en garantía por las gestoras del portafolio.

A continuación, se muestra el detalle de otros pasivos a diciembre de 2022 y diciembre de 2021:

Composición.

Tabla 44. Detalle de otros pasivos.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Otros pasivos	**51.722.970.678.044**	**54.896.198.040.140**	**-3.173.227.362.096**
Recursos recibidos en administración	51.146.836.021.339	54.280.868.347.546	-3.134.032.326.207
Depósitos recibidos en garantía	576.134.656.705	615.329.692.594	-39.195.035.889

24.1. Recursos recibidos en administración.

Corresponde al saldo administrado por los Consorcios, Unión temporal y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN, que sustenta la reserva financiera de cada una de las Entidades Territoriales para el cubrimiento del pago del pasivo pensional, fundamentado

en la Ley 549 de 1999 que establece las fuentes de financiación tales como: privatización, capitalización, impuesto de timbre, sistema general de participaciones, sistema general de regalías, Coljuegos, impuesto de registro, ingresos corrientes de libre destinación, venta de activos entre otras. Estas fuentes se agrupan de acuerdo con el sector al que pertenecen: salud, educación y propósito general.

A continuación, se presentan los saldos a diciembre de 2022 y 2021 de los recursos recibidos en administración por cada uno delos sectores:

Tabla 45. Detalle recursos recibidos en administración.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Recursos recibidos en administración	**51.146.836.021.339**	**54.280.868.347.546**	**-3.134.032.326.207**
(+) En administración	***49.426.654.658.982***	***54.280.868.347.546***	***-4.854.213.688.564***
Propósito general	39.937.013.735.061	46.708.454.228.305	-6.771.440.493.244
Educación	3.472.270.409.794	422.678.468.970	3.049.591.940.824
Ente general por distribuir	3.013.201.935.993	3.079.920.845.013	-66.718.909.020
Salud	2.995.866.805.300	2.766.527.907.277	229.338.898.023
Ente general fuentes antiguas	8.301.772.834	8.806.220.416	-504.447.582
Portafolio DTN	-	1.294.480.677.565	-1.294.480.677.565
(+) Administrados por el Tesoro Nacional Pago pensional otras entidades	***1.720.181.362.357***	***-***	***1.720.181.362.357***
Administrados por el Tesoro Nacional Pago pensional otras entidades	1.720.181.362.357	-	1.720.181.362.357

Para el año 2022 de acuerdo con el catálogo de cuentas para el sector público se creó la cuenta 290202 "Administrados por el DTN que hacen parte del plan de activo para el pago del pasivo pensional de otras entidades", a esta cuenta se trasladaron los valores a corte de 31 de diciembre de 2021 en la cuenta "Portafolio DTN".

Los valores consolidados de los recursos recibidos en administración son los siguientes:

Tabla 46. Recursos recibidos por administración consolidado por sector.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Recursos recibidos en administración	**51.146.836.021.339**	**54.280.868.347.546**	**-3.134.032.326.207**
Propósito general	39.937.013.735.061	46.708.454.228.305	-6.771.440.493.244
Educación	3.472.270.409.794	422.678.468.970	3.049.591.940.824
Ente general por distribuir	3.013.201.935.993	3.079.920.845.013	-66.718.909.020
Salud	2.995.866.805.300	2.766.527.907.277	229.338.898.023
Portafolio DTN	1.720.181.362.357	1.294.480.677.565	425.700.684.792
Ente general fuentes antiguas	8.301.772.834	8.806.220.416	-504.447.582

Este rubro presenta una variación de -$3.134.032.326.207 al pasar de $54.280.86.347.546 en diciembre de 2021 a $51.146.836.021.339 en diciembre de 2022.

Los recursos pendientes por distribuir al 31 de diciembre de 2022 a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales están reflejados en los siguientes conceptos:

Tabla 47. Recursos pendientes por distribuir.

Concepto	Valor
Recursos pendientes por distribuir	**4.741.685.071.183**
Ente general por distribuir	3.013.201.935.993
Portafolio DTN	1.720.181.362.356
Ente general fuentes antiguas	8.301.772.834

24.2. Depósitos recibidos en garantía - Reserva de Estabilización.

Son los recursos entregados por las administradoras de los recursos como garantía para el cubrimiento de la rentabilidad mínima del portafolio la cual también se denomina "Reserva de estabilización". El cálculo de la reserva de estabilización registrada en la contabilidad del FONPET, se toma del Sistema de Información Financiera -SIF del FONPET y se valida teniendo en cuenta los Estados Financieros de los Consorcios y Unión Temporal, y la certificación de la reserva enviada por las administradoras mensualmente, los cuales se verifican y analizan para proceder al respectivo registro contable. Los recursos recibidos en garantía se discriminan en reserva de estabilización y rendimientos de la reserva de estabilización, estos recursos hacen parte del valor del portafolio y cumplen con el porcentaje exigido por la Ley.

La cuenta de depósitos recibidos en garantía está compuesta de la siguiente manera:

Tabla 48. Detalle de los depósitos recibidos en garantía por Consorcio y Unión Temporal.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Depósitos recibidos en garantía	**327.231.598.169**	**331.231.598.169**	**-4.000.000.000**
Consorcio FONPET 2012	136.941.530.211	136.941.530.211	-
Consorcio CCP 2012	110.449.206.785	110.449.206.785	-
Consorcio SOP 2012	38.959.621.751	42.959.621.751	-4.000.000.000
Consorcio Confiar	25.310.907.581	25.310.907.581	-
UT BBVA 2012	15.570.331.841	15.570.331.841	-

Esta variación se presenta debido a un retiro realizado por la administradora, el cual se detalla en la tabla 52.

Tabla 49. Detalle de rendimientos de depósitos recibidos en garantía por Consorcio y Unión Temporal.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Rendimientos de depósitos recibidos en garantía	**248.903.058.536**	**284.098.094.425**	**-35.195.035.889**
Consorcio FONPET 2012	96.367.297.777	111.136.210.942	-14.768.913.165
Consorcio CCP 2012	70.699.035.245	81.786.945.438	-11.087.910.193
Consorcio SOP 2012	43.067.220.736	47.888.907.589	-4.821.686.853
Consorcio Confiar	27.401.635.808	30.126.281.512	-2.724.645.704
UT BBVA 2012	11.367.868.970	13.159.748.944	-1.791.879.974
Total depósitos recibidos en garantía	**576.134.656.705**	**615.329.692.594**	**-39.195.035.889**

Los valores registrados en los rendimientos de los depósitos recibidos en garantía son valores acumulados desde el inicio de los contratos de administración.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se realizaron retiros por parte de las administradoras de los recursos del FONPET, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 50. Detalle de retiros en los depósitos recibidos en garantía efectuados durante el año por Consorcio y Unión Temporal.

Administradora	Fecha	Valor Retiro
Total retiros en los depósitos recibidos en garantía		**4.000.000.000**
Total retiros en los depósitos recibidos en garantía Consorcio SOP 2012		*4.000.000.000*
Consorcio SOP 2012	4-abr-22	2.000.000.000
Consorcio SOP 2012	1-ago-22	2.000.000.000

24.3. Desagregación de los recursos recibidos en administración.

Tabla 51. Desagregación composición portafolio pasivo.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Total neto recursos recibidos en administración	**50.533.582.140.249**	**53.696.198.040.140**	**-3.162.615.899.891**
(+)Recursos recibidos en administración	***51.146.836.021.339***	***54.280.868.347.546***	***-3.134.032.326.207***
Recursos distribuidos de las entidades territoriales	46.405.150.950.156	49.897.660.604.552	-3.492.509.654.396
Recursos sin distribuir de las entidades territoriales	4.741.685.071.183	4.383.207.742.994	358.477.328.189
(-) Préstamo concedido al Gobierno General	***1.200.000.000.000***	***1.200.000.000.000***	***-***
(+)Depósitos recibidos en garantía	***576.134.656.705***	***615.329.692.594***	***-39.195.035.889***
(+) Comisiones	***10.611.462.205***	***-***	***10.611.462.205***

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden en el FONPET registran todos aquellos derechos y obligaciones que tiene el FONDO.

En las cuentas de orden deudoras se registran todos derechos por cobrar, gastos y retiros pagados, entre tanto en las cuentas de orden acreedoras se registran las cuentas por pagar, estados de los retiros (pendientes de aprobación o pendientes de giro), rendimientos generados y aportes recaudados.

26.1. Cuentas de orden deudoras.

Las cuentas de orden deudoras a diciembre de 2022 y diciembre de 2021 están compuestas de la siguiente manera:

Tabla 52. Detalle de cuentas de orden de deudoras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Deudoras de control	**6.782.281.321.472**	**7.136.160.956.859**	**-353.879.635.387**
Derechos -FONPET	3.882.786.573.237	4.074.750.524.354	-191.963.951.117
Gastos y retiros -FONPET	2.899.494.748.235	3.061.410.432.505	-161.915.684.270
Deudoras por contra (CR)	**-6.782.281.321.472**	**-7.136.160.956.859**	**353.879.635.387**
Deudoras de control por contra (CR)	-6.782.281.321.472	-7.136.160.956.859	353.879.635.387

A 31 de diciembre de 2022 las cuentas de orden deudoras tuvieron una disminución por valor de -$353.879.635.387, al pasar de $7.136.160.956.859 en diciembre de 2021 a $6.782.281.321.472 en diciembre de 2022, esto debido en parte al reconocimiento de la deuda por parte de algunas entidades durante lo corrido del año 2022.

La discriminación de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestas de la siguiente manera:

Tabla 53. Discriminación de cuentas de orden deudoras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Deudoras de control	**6.782.281.321.472**	**7.136.160.956.859**	**-353.879.635.387**
Derechos -FONPET	***3.882.786.573.237***	***4.074.750.524.354***	***-191.963.951.117***
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	3.882.786.573.237	4.074.750.524.354	-191.963.951.117
Gastos y retiros -FONPET	***2.899.494.748.235***	***3.061.410.432.505***	***-161.915.684.270***
Retiros pagados durante el año	2.881.550.364.655	3.044.709.512.981	-163.159.148.326
Gastos anuales incurridos	17.944.383.580	16.700.919.524	1.243.464.056
Deudoras por contra (CR)	**-6.782.281.321.472**	**-7.136.160.956.859**	**353.879.635.387**
Deudoras de control por contra (CR)	***-6.782.281.321.472***	***-7.136.160.956.859***	***353.879.635.387***
Gastos y retiros-FONPET	-2.899.494.748.235	-3.061.410.432.505	161.915.684.270
Derechos -FONPET	-3.882.786.573.237	-4.074.750.524.354	191.963.951.117

26.1.1. Derechos FONPET.

En esta cuenta se registran los derechos que están pendientes por pagar al FONPET, por parte de las Entidades Territoriales y las Entidades Nacionales. De acuerdo con la normatividad vigente se pueden clasificar en derechos por cobrar con acto administrativo en firme y derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

26.1.1.1. Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

Los siguientes conceptos, fuentes, constitucionales y Entidades de Orden Nacional conforman la cartera sin acto administrativo enfirme: Loto en línea, Impuesto de Timbre, Sistema General de Participaciones (Propósito General y Asignación Especial), Sistema General de Regalías, Agencia Nacional de Minería – ANM, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), entre otras.

A continuación, se detalla los saldos de los derechos por cobrar sin acto administrativo en firme a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 54. Detalle Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	**3.882.786.573.237**	**4.074.750.524.354**	**-191.963.951.117**
Préstamo Sistema general de participaciones - Asignación especial	2.037.540.895.100	2.037.540.895.100	-
Sistema general de participaciones - Asignación especial 2.9%	1.575.994.852.298	1.486.801.670.828	89.193.181.470
Entidades territoriales	213.313.382.362	267.017.393.855	-53.704.011.493
Sistema general de participaciones – Propósito general Ley 863	24.216.195.692	18.029.432.898	6.186.762.794

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Coljuegos	20.252.967.479	34.332.652.488	-14.079.685.009
Impuesto de timbre - DIAN	5.066.194.327	9.789.494.229	-4.723.299.902
Agencia nacional de Minería - ANM	4.910.400.039	4.910.400.039	-
Agencia nacional de Hidrocarburos - ANH	1.491.685.940	1.491.685.940	-
Sistema general de Regalías	-	192.652.045.216	-192.652.045.216
Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio - FOMAG	-	22.184.853.761	-22.184.853.761

Al corte de diciembre de 2022, el rubro que presentó mayor valor en los derechos por cobrar sin acto administrativo en firme fue el préstamo del sistema general de participaciones – Asignación Especial que corresponde al 52,48% del total de los derechos por cobrar sin acto administrativo en firme con un valor de $2.037.540.895.100.

26.1.2. Gastos y retiros - FONPET

26.1.2.1. Retiros pagados durante el año.

Los giros de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, efectivamente realizados durante la vigencia 2022, fueron autorizados, en su mayor parte, de manera excepcional por causa de la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19, mediante actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a finales de 2021, de conformidad con los dispuesto en el Decreto 1206 de 2021, por el cual se estableció que las entidades territoriales que hubieran alcanzado la cobertura de su pasivo pensional en el sector Propósito General del FONPET, establecida en el inciso primero del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 (100%), podrían solicitar el desahorro de los recursos que superaran dicho porcentaje, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2020, para que fueran destinados por la entidad territorial a financiar proyectos de inversión, según el inciso quinto del Artículo 147 de la Ley 1753 de 2015.

Asimismo, el mencionado Decreto determinó de manera transitoria, que las entidades territoriales que durante la vigencia 2020 hubieran enviado por lo menos una vez la información de sus historias laborales a PASIVOCOL, podrían solicitar hasta el 10% del desahorro del sector Propósito General del FONPET. Y que, las entidades territoriales que en las tres últimas vigencias no hubieran obtenido cálculo actuarial aprobado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrían solicitar hasta el 10% de este desahorro, siempre y cuando hubieran enviado al menos una vez la información de sus historias laborales a PASIVOCOL durante la vigencia 2020. En ambas situaciones, siempre y cuando, cumplieran con el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional (100%) y los demás requisitos habilitantes.

Finalmente, dicho Decreto propuso que las entidades territoriales que no hayan cumplido con el suministro de información al Programa PASIVOCOL, con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020, y cumplieran con los demás requisitos habilitantes, podrían solicitar el retiro de recursos del FONPET para el pago de sus obligaciones pensionales, únicamente durante la vigencia 2021".

Es de señalar, que mediante el Artículo 126 de la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1206 de 2021, se permitió a las Entidades Territoriales, de manera excepcional para las vigencias 2020 y 2021, respectivamente, reducir el límite de cubrimiento del pasivo pensional exigido del 125%, al 100%,

para desahorrar recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET. De manera que no se tendrían en cuenta temporalmente las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional del 5% para gastos de administración ni del 20% para desviaciones del cálculo actuarial y contingencias. También se buscó flexibilizar algunos requisitos para que las Entidades Territoriales pudieran desahorrar recursos excedentes del FONPET y pagar las obligaciones pensionales a su cargo, garantizando, en todo caso, el cubrimiento del 100% del pasivo pensional de los sectores Salud y Educación del FONPET. Lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades financieras de las Entidades Territoriales originadas por los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus Covid - 19.

Posteriormente en la vigencia 2022 se emitió el Decreto 2326 el cual estableció en el parágrafo 4° del El artículo 1°, por el cual se adiciona el artículo 2.12.3.6.3 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, propuso de manera transitoria, que las entidades territoriales que hubieran cumplido, por lo menos una vez, con el envío de información al Programa PASIVOCOL, con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior (2021), y cumplieran con los demás requisitos habilitantes, podrían solicitar el retiro de recursos del FONPET para el pago de sus obligaciones pensionales para la vigencia 2022.

El Decreto 1068 de 2015, Único del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que el cubrimiento del pasivo pensional debe efectuarse por cada uno de los sectores, salud, educación y propósito general y de esta forma deben atenderse las solicitudes de retiros.

A continuación, se detallan los retiros pagados por concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 55. Detalle retiros pagados durante el año.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Retiros pagados durante el año	**2.881.550.364.655**	**3.044.709.512.981**	**-163.159.148.326**
Obligaciones pensionales corrientes - OPC	1.402.900.430.653	1.622.967.744.025	-220.067.313.372
Bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos pensionales	794.708.840.000	387.696.052.000	407.012.788.000
Excedentes - Propósito general	469.022.019.241	932.369.819.799	-463.347.800.558
Concurrencia sector salud	78.408.654.894	18.208.008.133	60.200.646.761
Magisterio	70.000.000.000	-	70.000.000.000
Cuotas partes pensionales	60.844.476.083	66.989.208.018	-6.144.731.935
Excedentes - Educación	4.465.943.784	16.478.681.006	-12.012.737.222
Consignación Errónea	1.200.000.000	-	1.200.000.000

26.1.2.2. Gastos anuales incurridos.

Los gastos anuales incurridos, son todos aquellos en los cuales el FONPET incurre para la administración y operación del fondo tales como: Comisiones de administración, honorarios de auditoría, honorarios y viáticos de contratistas, gastos ETFs, honorarios por concepto de sistemas de información DGRESS.

Tabla 56. Detalle gastos anuales incurridos.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Gastos anuales incurridos	**17.944.383.580**	**16.700.919.524**	**1.243.464.056**
Comisiones administradoras	10.611.462.205	7.720.185.606	2.891.276.599
Honorarios auditoría	3.647.671.261	3.546.454.019	101.217.242
Honorarios contratistas	3.447.129.549	3.303.836.671	143.292.878
Gastos ETFs	142.342.828	336.258.483	-193.915.655
Sistemas de información	95.777.737	1.792.884.201	-1.697.106.464
Viáticos	-	1.300.544	-1.300.544

La variación neta de los gastos entre los meses de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 asciende al valor de $1.243.464.056, esta variación se encuentra concentrada principalmente en el rubro de comisiones, ya que para el año 2022 este rubro a diciembre de 2022 cuenta con un valor de $10.611.462.205 con una diferencia neta comparado a diciembre de 2021 de $2.891.276.599.

26.2. Cuentas de orden acreedoras.

A continuación, se detalla el grupo de cuentas de orden acreedoras y sus valores a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 57. Detalle cuentas de orden acreedoras.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Acreedoras de control	**4.031.953.582.869**	**2.521.293.788.354**	**1.510.659.794.515**
Rendimientos y aportes-FONPET	3.556.039.644.367	1.959.638.868.724	1.596.400.775.643
Obligaciones-FONPET	475.913.938.502	561.654.919.630	-85.740.981.128
Acreedoras por contra (DB)	**-4.031.953.582.869**	**-2.521.293.788.354**	**-1.510.659.794.515**
Acreedoras de control por contra (DB)	-4.031.953.582.869	-2.521.293.788.354	-1.510.659.794.515

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de orden acreedoras presentaron una variación de $1.510.659.794.515, al pasar de $2.521.293.788.354 en diciembre de 2021 a $4.031.953.582.869 en diciembre de 2022, esto en gran parte al aumento presentado en los rendimientos y aportes - FONPET durante el periodo.

La discriminación de las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesta de la siguiente manera:

Tabla 58. Detalle cuentas de orden acreedoras de control.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Acreedoras de control	**4.031.953.582.869**	**2.521.293.788.354**	**1.510.659.794.515**
Obligaciones-FONPET	475.913.938.502	561.654.919.630	-85.740.981.128
Solicitud de retiro pendientes de aprobación	463.811.949.955	559.092.698.543	-95.280.748.588
Cuentas por pagar	11.808.649.092	2.249.706.801	9.558.942.291
Retiros aprobados pendientes de giro	293.339.455	312.514.286	-19.174.831
Rendimientos y aportes-FONPET	**3.556.039.644.367**	**1.959.638.868.724**	**1.596.400.775.643**
Aportes recaudados durante el año	2.274.368.233.551	1.091.209.170.967	1.183.159.062.584
Rendimientos anuales generados	1.281.671.410.816	868.429.697.757	413.241.713.059

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Acreedoras por contra (DB)	**-4.031.953.582.869**	**-2.521.293.788.354**	**2.045.379.849.852**
Acreedoras de control por contra (DB)	**-4.031.953.582.869**	**-2.521.293.788.354**	**2.045.379.849.852**
Rendimientos y aportes-FONPET	-3.556.039.6440.367	-1.959.638.868.724	1.959.638.868.724
Obligaciones-FONPET	-475.913.938.502	-561.654.919.630	85.740.981.128

26.2.1. Acreedoras de Control

26.2.1.1. Solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).

A 31 de diciembre de 2022 los retiros pendientes de aprobación (Trámite), finalizaron con un saldo de $ 463.811.949.955, el cual corresponde al valor de todas las solicitudes en trámite, las cuales se encuentran en evaluación por el grupo de retiros del FONPET para determinar si cumplen con los requisitos establecidos para el tipo de retiro solicitado por parte de la Entidad Territorial.

A continuación, se detalla los saldos de las solicitudes de retiro pendientes de aprobación (Trámite) a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 59. Detalle solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Solicitud de retiros en pendiente de aprobación (Trámite)	**463.811.949.955**	**559.092.698.543**	**-95.280.748.588**
Retiros en tramite	463.811.949.955	559.092.698.543	-95.280.748.588

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Retiros del FONPET, el saldo de los retiros en trámite se da por situaciones de revisión de documentación enviada por la Entidad Territorial a este Ministerio.

26.2.1.2. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar representan las obligaciones adquiridas por el FONPET, las cuales se encuentran relacionadas con la administración y operación del fondo.

Las cuentas por pagar se revelan a partir de los hechos que originan la obligación, tales como: Comisiones por administración, honorarios de auditoría, honorarios de contratistas, viáticos a contratistas, honorarios por concepto de sistemas de información, asesorías, entre otros.

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 60. Detalle cuentas por pagar.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Cuentas por pagar	**11.808.649.092**	**2.249.706.801**	**9.558.942.291**
Comisiones administradoras	10.611.462.205	-	10.611.462.205
Honorarios de auditoría	922.136.517	1.147.765.741	-225.629.224
Honorarios contratistas	248.677.904	291.781.913	-43.104.009
Sistema de información DGRESS	26.372.466	810.159.147	-783.786.681

Para el mes de diciembre de 2022 la variación presentada en las cuentas por pagar fue positiva por valor de $9.558.942.291, esto debido en gran parte a la variación por concepto de comisiones de administradoras entre diciembre de 2022 y 2021.

Es importante indicar que, a 31 de diciembre de 2022, se presentaron comisiones por pagar a las administradoras teniendo en cuenta el comportamiento presentado por el portafolio del FONDO. Al mismo tiempo, los honorarios de auditoria presentaron una variación de -19,66%, ya que al 31 de diciembre de 2022 está pendiente la aprobación de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2022 por parte de este Ministerio.

26.2.1.3. Retiros aprobados pendientes de giro

Los retiros aprobados pendientes de giro corresponden al valor de todas las solicitudes realizadas por las Entidades Territoriales que fueron evaluadas por el grupo de retiros del FONPET y se encuentran en espera de pago a 31 de diciembre de 2022 finalizaron con un saldo de $293.339.455, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 el cual era de $312.514.286.

A continuación, se detallan los saldos de las solicitudes de retiro aprobados pendientes de giro a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 61. Detalle solicitud de retiros aprobados pendientes de giro.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Solicitud de Retiros aprobados pendientes de giro	**293.339.455**	**312.514.286**	**-19.174.831**
Excedentes - Propósito general	293.339.455	312.514.286	-19.174.831

26.2.2. Rendimientos y aportes FONPET

26.2.2.1. Rendimientos anuales generados.

Corresponde al registro de los rendimientos obtenidos de las administradoras de los recursos, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN, por la administración del portafolio y el recaudo de recursos por parte de Coljuegos. A continuación, se detalla los saldos de los rendimientos anuales generados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Tabla 62. Detalle rendimientos anuales generados.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Rendimientos anuales generados	**1.281.671.410.816**	**868.429.697.757**	**413.241.713.059**
Administradoras	1.164.980.475.913	829.728.929.014	335.251.546.899
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	101.589.569.874	25.410.591.296	76.178.978.578
Coljuegos	1.055.617.052	3.435.646.227	-2.380.029.175
Reserva de estabilización	14.045.747.977	9.854.531.220	4.191.216.757

Los rendimientos al 31 de diciembre de 2022 ascienden a $1.281.671.410.816 y para el 31 de diciembre de 2021 fueron de $868.429.697.757.

Para la vigencia 2021, se presentó un error operativo, el cual consistió en el registro doble de los rendimientos generados por coljuegos por concepto de Uso de la propiedad estatal servicios

comerciales por de $1.491.526.788, quedando así los rendimientos generados por coljuegos para la vigencia 2021 por valor de $1.944.119.439.

Debido a lo anterior los rendimientos anuales totales generados para la vigencia ascendieron a $866.938.170.969.

26.2.2.2. Aportes recaudados durante el año.

En esta cuenta se reconocen todos los aportes realizados por la Nación y por las Entidades Territoriales al fondo, y se registran en el momento del giro de los recursos. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

Tabla 63. Detalle aportes de la Nación

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Aportes Nación	**132.532.573.307**	**89.785.309.942**	**42.747.263.365**
Impuesto de timbre Nacional	70.961.004.009	36.680.951.961	34.280.052.048
Loto Único Nacional	61.571.569.298	37.115.160.722	24.456.408.576
Uso de la propiedad estatal - servicios comerciales	-	15.989.197.259	-15.989.197.259

Tabla 64. Detalle aportes constitucionales.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Aportes constitucionales	**1.816.518.058.753**	**673.645.761.093**	**1.142.872.297.660**
SGP-AE	1.378.458.514.639	297.329.238.069	1.081.129.276.570
Sistema general de participaciones - Propósito general	245.407.499.018	212.469.539.111	32.937.959.907
Sistema general de regalías	192.652.045.096	163.846.983.913	28.805.061.183

Tabla 65. Detalle aportes territoriales.

Concepto	Diciembre.2022	Diciembre.2021	Variación
Aportes territoriales	**325.317.601.491**	**327.778.099.932**	**-2.460.498.441**
Ingresos corrientes de libre destinación	208.642.009.954	222.979.493.747	-14.337.483.793
Impuesto de registro	101.797.969.846	84.174.968.171	17.623.001.675
Cobro de cuotas pensionales	5.933.857.029	17.380.724.723	-11.446.867.694
Venta de activos y/o acciones	5.195.837.875	1.295.763.174	3.900.074.701
Reintegro pago de bonos pensionales	3.747.926.787	1.947.150.117	1.800.776.670

Total aportes recaudados durante el año	**2.274.368.233.551**	**1.091.209.170.967**	**1.183.159.062.584**

Los aportes de recaudados en el año tuvieron una variación de $1.183.159.062.584, esto debido al aumento presentado en el Sistema general de participaciones - Asignación especial que tuvieron un aumento en el año 2022 de $1.378.458.514.639 debido al ingreso de ultima doceava de 2020 y las once doceavas de 2021.

Anexos

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2022		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**47.573.871.467.751,00**	**-**	**47.573.871.467.751,00**
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**	**47.573.871.467.751,00**	**-**	**47.573.871.467.751,00**
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	20.626.199.656.018,00	-	20.626.199.656.018,00
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	8.993.504.665.509,00	-	8.993.504.665.509,00
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	8.047.090.834.277,00	-	8.047.090.834.277,00
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	1.477.493.791.052,00	-	1.477.493.791.052,00
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	-	-	-
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	398.234.386.853,00	-	398.234.386.853,00
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	3.074.316.144.875,00	-	3.074.316.144.875,00
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	506.410.822.759,00	-	506.410.822.759,00
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	-	-	-
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	-	-	-
1.2.21.11	Db	Pagarés	-	-	-
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	-	-	-
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	-	-	-
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	-	-	-
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	-	-	-
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	-	-	-
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	-	-	-
1.2.21.19	Db	Otros certificados	-	-	-
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	4.450.621.166.408,00	-	4.450.621.166.408,00

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			DETERIORO ACUMULADO 2022				
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.11	Db	Pagarés	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.19	Db	Otros certificados	-	-	-	0,0	0,0
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-	-	-	0,0	0,0

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN				
			PLAZO		% E.A.	VENCIMIENTO	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO TASA DE INTERES	MÍNIMO	MÁXIMO
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**					
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**					
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	97	390	6	2	339
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	3	365	9	0	307
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	24	365	7	1	322
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	1	365	2	0	117
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	-	-	-	-	-
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	35	377	8	-	273
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	49	365	7	1	314
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	24	183	7	5	158
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	-	-	-	-	-
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	-	-	-	-	-
1.2.21.11	Db	Pagarés	-	-	-	-	-
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	-	-	-	-	-
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	-	-	-	-	-
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	-	-	-	-	-
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	-	-	-	-	-
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	-	-	-	-	-
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	-	-	-	-	-
1.2.21.19	Db	Otros certificados	-	-	-	-	-
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-	1.875	-	- 1.498	377

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA										PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)		
			INVERSIÓN	RIESGOS ASUMIDOS						VENTAJAS					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO (breve y concisa)	OBSERVACIONES (breve y concisa si es necesaria)
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**0,0**										**0,0**		
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**	**0,0**										**0,0**		
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.11	Db	Pagarés	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.19	Db	Otros certificados	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-	No	No	No	No	No	No	No	No	No	-	-	-

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS			
			INVERSIONES MANTENIDAS		INVERSONES DADAS DE BAJA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DIVIDENDOS	INTERESES	DIVIDENDOS	INTERESES
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**124.948.304.905,7**	**4.413.978.835.494,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**	**124.948.304.905,7**	**4.413.978.835.494,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	0,0	1.509.060.514.859,7	-	-
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	0,0	1.640.260.907.040,0	-	-
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	0,0	817.368.593.953,9	-	-
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	0,0	87.044.092.603,7	-	-
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	0,0	0,0	-	-
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	0,0	14.373.924.436,4	-	-
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	0,0	288.314.681.473,2	-	-
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	0,0	57.556.121.127,3	-	-
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	0,0	0,0	-	-
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	0,0	0,0	-	-
1.2.21.11	Db	Pagarés	0,0	0,0	-	-
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	0,0	0,0	-	-
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	0,0	0,0	-	-
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	0,0	0,0	-	-
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	0,0	0,0	-	-
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	0,0	0,0	-	-
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	0,0	0,0	-	-
1.2.21.19	Db	Otros certificados	0,0	0,0	-	-
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	124.948.304.905,7	0,0	-	-

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			DETALLE DE RECLASIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	VALOR EN LIBROS A LA FECHA DE RECLASIFICACIÓN	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**		**0,0**		**0,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**		**0,0**		**0,0**	**0,0**	**0,0**
1.2.21.01	Db	Títulos de tesorería (tes)	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.02	Db	Certificados de Depósito a Término (CDT)	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.03	Db	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.04	Db	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.05	Db	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS)	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.06	Db	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.07	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.08	Db	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.09	Db	Títulos de capitalización	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.10	Db	Aceptaciones	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.11	Db	Pagarés	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.12	Db	Títulos de fomento	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.13	Db	Acciones ordinarias	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.14	Db	Acciones preferenciales	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.15	Db	Cuotas o partes de interés social	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.16	Db	Fondos de inversión colectiva	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.17	Db	Certificados emitidos por fondos de inversión	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.19	Db	Otros certificados	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-
1.2.21.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	Seleccionar origen...	-	-	-	-	-

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2022			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DERECHOS (Activo)	OBLIGACIONES (Pasivo)	SALDO NETO	PLAZO	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
		Forward UT BBVA 2021 No. 1521	-	- 130.258.145,00	- 130.258.145,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132143	445.347.476,00	-	445.347.476,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132252	-	- 2.410.855,00	- 2.410.855,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132274	-	- 57.520.519,00	- 57.520.519,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132286	202.993.885,00	-	202.993.885,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132292	169.388.972,00	-	169.388.972,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132311	196.781.635,00	-	196.781.635,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132373	-	- 66.529.562,00	- 66.529.562,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132417	-	- 180.586.536,00	- 180.586.536,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio Confiar No. 132484	137.810.190,00	-	137.810.190,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio FONPET 2012 No. 2014	87.193.386,00	-	87.193.386,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	Aplica las restricciones del régimen de inversiones vigente para FONPET
		Forward Consorcio FONPET 2012 No. 2016	113.555.010,00	-	113.555.010,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	Aplica las restricciones del régimen de inversiones vigente para FONPET
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274648	142.672.380,00	-	142.672.380,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274703	-	- 49.460.986,00	- 49.460.986,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274753	149.632.735,00	-	149.632.735,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274847	190.000.260,00	-	190.000.260,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274849	189.112.875,00	-	189.112.875,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274893	42.752.025,00	-	42.752.025,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2022			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DERECHOS (Activo)	OBLIGACIONES (Pasivo)	SALDO NETO	PLAZO	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274927	19.644.321,00	-	19.644.321,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274971	35.319.222,00	-	35.319.222,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275065	-	- 61.259.990,00	- 61.259.990,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275161	-	- 85.631.953,00	- 85.631.953,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275239	-	- 158.273.899,00	- 158.273.899,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275382	-	- 153.168.615,00	- 153.168.615,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275390	-	- 170.742.258,00	- 170.742.258,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275478	-	- 249.451.861,00	- 249.451.861,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275592	-	- 169.664.812,00	- 169.664.812,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275594	-	- 170.407.457,00	- 170.407.457,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275699	-	- 111.933.474,00	- 111.933.474,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275713	-	- 16.254.448,00	- 16.254.448,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585855	-	- 71.244.700,00	- 71.244.700,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584673	-	- 103.739.813,00	- 103.739.813,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585906	-	- 23.547.395,00	- 23.547.395,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585759	219.574.712,00	-	219.574.712,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2022			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DERECHOS (Activo)	OBLIGACIONES (Pasivo)	SALDO NETO	PLAZO	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586125	-	- 73.085.897,00	- 73.085.897,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586735	-	- 184.450.271,00	- 184.450.271,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584681	-	- 79.192.988,00	- 79.192.988,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586001	7.895.959,00	-	7.895.959,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586733	-	- 174.004.571,00	- 174.004.571,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586831	-	- 192.501.462,00	- 192.501.462,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584753	184.761.652,00	-	184.761.652,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585963	40.136.369,00	-	40.136.369,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585965	36.714.373,00	-	36.714.373,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584893	226.160.135,00	-	226.160.135,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586287	-	- 194.434.325,00	- 194.434.325,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2022			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DERECHOS (Activo)	OBLIGACIONES (Pasivo)	SALDO NETO	PLAZO	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**	**- 237.741.218,00**			
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586289	-	- 194.502.581,00	- 194.502.581,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586086	-	- 9.011.569,00	- 9.011.569,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585952	41.318.774,00	-	41.318.774,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585853	-	- 62.187.304,00	- 62.187.304,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No tiene restricciones
		Forward Consorcio SOP No. 499	26.316.894,00	-	26.316.894,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio SOP No. 500	26.316.894,00	-	26.316.894,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones
		Forward Consorcio SOP No. 501	26.316.894,00	-	26.316.894,00	0 a 3 meses	0 a 3 meses	No posee restricciones

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			IMPACTOS EN EL RESULTADO POR VARIACIONES		DETALLE DE COBERTURAS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DESCRIPCIÓN	RIESGOS CUBIERTOS	PARTIDA CUBIERTA
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
		Forward UT BBVA 2021 No. 1521	-	- 130.258.145,00	Forward Peso - Dólar celebrado con Bancolombia S.A nominal USD $3.500.000	Tasa de Cambio COP/USD	Exposición a USD
		Forward Consorcio Confiar No. 132143	445.347.476,00	-	NDF 3 millones USD. Contraparte: Bancolombia	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 125895 por el 100%
		Forward Consorcio Confiar No. 132252	-	- 2.410.855,00	NDF 3 millones USD. Contraparte: BBVA	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 110470 por el 86.23%
		Forward Consorcio Confiar No. 132274	-	- 57.520.519,00	NDF 5 millones USD. Contraparte: Banco de Bogotá	Riesgo tipo de cambio	Cobertura titulo 106033 y 125248 por el 100%
		Forward Consorcio Confiar No. 132286	202.993.885,00	-	NDF 4 millones USD. Contraparte: Banco Popular	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 107393 por el 44.58%
		Forward Consorcio Confiar No. 132292	169.388.972,00	-	NDF 5 millones USD. Contraparte: Banco de Bogotá	Riesgo tipo de cambio	Cobertura titulo 106617, 125262, 127415, 127509, 127707 por el 100%
		Forward Consorcio Confiar No. 132311	196.781.635,00	-	NDF 5 millones USD. Contraparte: Bancolombia	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 107401 por el 47.36%
		Forward Consorcio Confiar No. 132373	-	- 66.529.562,00	NDF 5 millones USD. Contraparte: Scotiabank Colpatria	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 107724 por el 70.82%
		Forward Consorcio Confiar No. 132417	-	- 180.586.536,00	NDF 5 millones USD. Contraparte: Scotiabank Colpatria	Riesgo tipo de cambio	Cobertura titulo 122941, 131200 y 102634 por el 100%
		Forward Consorcio Confiar No. 132484	137.810.190,00	-	NDF 2.75 millones USD. Contraparte: Banco de Occidente	Riesgo tipo de cambio	Cobertura del titulo 107924 por el 66.06%
		Forward Consorcio FONPET 2012 No. 2014	87.193.386,00	-	Forward de venta dólar peso pactado con la contraparte Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.- Valor nominal USD $35,200,000	Riesgo de tasa de cambio	A 31 de diciembre de 2022. la posición en dólares correspondía al 10.27% del total de portafolio. De esta posición en USD se tenía cubierta por medio de forwards el 15,2% de la posición, dejando una exposición cambiaria al dólar de 8.71%. Los Forwards no se encuentran asociados a un título específico sino a la exposición total del portafolio en dólares.
		Forward Consorcio FONPET 2012 No. 2016	113.555.010,00	-	Forward de venta dólar peso pactado con la contraparte Banco Davivienda S.A. - Valor nominal USD $20,000,000	Riesgo de tasa de cambio	A 31 de diciembre de 2022. la posición en dólares correspondía al 10.27% del total de portafolio. De esta posición en USD se tenía cubierta por medio de forwards el 15,2% de la posición, dejando una exposición cambiaria al dólar de 8.71%. Los Forwards no se encuentran asociados a un título específico sino a la exposición total del portafolio en dólares.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			IMPACTOS EN EL RESULTADO POR VARIACIONES		DETALLE DE COBERTURAS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DESCRIPCIÓN	RIESGOS CUBIERTOS	PARTIDA CUBIERTA
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274648	142.672.380,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274703	-	- 49.460.986,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274753	149.632.735,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274847	190.000.260,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274849	189.112.875,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274893	42.752.025,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274927	19.644.321,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 274971	35.319.222,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275065	-	- 61.259.990,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275161	-	- 85.631.953,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275239	-	- 158.273.899,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275382	-	- 153.168.615,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275390	-	- 170.742.258,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275478	-	- 249.451.861,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275592	-	- 169.664.812,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275594	-	- 170.407.457,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275699	-	- 111.933.474,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2021 - Fiduprevisora No. 275713	-	- 16.254.448,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585855	-	- 71.244.700,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			IMPACTOS EN EL RESULTADO POR VARIACIONES		DETALLE DE COBERTURAS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DESCRIPCIÓN	RIESGOS CUBIERTOS	PARTIDA CUBIERTA
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584673	-	- 103.739.813,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585906	-	- 23.547.395,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585759	219.574.712,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586125	-	- 73.085.897,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586735	-	- 184.450.271,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584681	-	- 79.192.988,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586001	7.895.959,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586733	-	- 174.004.571,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586831	-	- 192.501.462,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584753	184.761.652,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585963	40.136.369,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
Anexo. 6.3. INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS

DESCRIPCIÓN			IMPACTOS EN EL RESULTADO POR VARIACIONES		DETALLE DE COBERTURAS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DESCRIPCIÓN	RIESGOS CUBIERTOS	PARTIDA CUBIERTA
	Db	**INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
1.2.35/2.6.02	**Db**	**Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
	Db	**Contratos forward**	**2.957.717.028,00**	**- 3.195.458.246,00**			
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585965	36.714.373,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1584893	226.160.135,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586287	-	- 194.434.325,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586289	-	- 194.502.581,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1586086	-	- 9.011.569,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585952	41.318.774,00	-	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio CCP 2012 - Fiduciaria Davivienda No. 1585853	-	- 62.187.304,00	Forward de venta de dólar a futuro	Riesgo cambiario	Cobertura para posición total del portafolio.
		Forward Consorcio SOP No. 499	26.316.894,00	-	Forward Peso - Dólar celebrado con BBVA Colombia S.A USD $9.000.000	Tasa de Cambio	Titulo 7851 cobertura 100% Titulo 9513 cobertura 60%
		Forward Consorcio SOP No. 500	26.316.894,00	-	Forward Peso - Dólar celebrado con BBVA Colombia S.A USD $9.000.000	Tasa de Cambio	Titulos 9494 y 9497 cobertura 100% y del titulo 9513 cobertura el 20%
		Forward Consorcio SOP No. 501	26.316.894,00	-	Forward Peso - Dólar celebrado con BBVA Colombia S.A USD $9.000.000	Tasa de Cambio	Titulo 9175 Cobertura 100% y el titulo 36272219 cobertura por el 56%

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
20.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 20.1.1. FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)					
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				
2.3.13	**FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO**			**28.873.803,0**				**16%**	**17%**	
2.3.13.09	**Sobregiros**			**28.873.803,0**				**0,2**	**0,2**	
	Cititrust	ECP	1	28.873.803,00	0,10	0,10		16%	17%	La tasa que se cobra para generar el valor de los sobregiros no es estándar.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
20.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 20.1.1. FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O
	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamos)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES
2.3.13	**12.603,0**	**0,0**			
2.3.13.09	**12.603,0**	**0,0**			
	12.603,0	0,0	"Se presentó un incidente operativo el día 30 de diciembre de 2022 en la operación bancaria de las cuentas del Patrimonio Autónomo FONPET, ocasionado por un error involuntario generado en el traslado de recursos, situación que fue corregida y subsanada adelantando los ajustes y tomando los controles correspondientes. El día 30 de diciembre de 2022 ingresaron al Patrimonio Autónomo a la cuenta CITIBANK número 27-07790-0 la suma de USD 20.706,08, dichos recursos debían trasladarse a la cuenta del CITIBANK número 036-27261-7, cuyo titular también es la Patrimonio Autónomo. Al momento de realizarse el traslado de los recursos, los mismos se efectuaron por la suma de USD26.706,08 cuando la suma correctade la transferencia era de USD 20.706,08 lo anterior generó un sobregiro en la cuenta de CITIBANK número 27-07790-0 tanto contable y bancaria de USD 6.002,62, incluyendo intereses de sobregiro de USD2,62. Para subsanar el sobregiro de los recursos presentado, se procedió a realizar los ajustes contables respectivos para los cortes de fecha 30 de diciembre de 2022, adelantando los registros contables correspondientes en las cuentas del Patrimonio Autónomo del FONPET administrados por el Consorcio Confiar FONPET; de manera que el yerro presentado, fue subsanado el 3 de enero de 2023."	No	

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
20.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 20.1.1. FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	NUEVA TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA NUEVA TASA	GASTOS ADICIONALES POR INTERESES (Calculo sobre nueva % E.A.)	COSTOS ADICIONALES DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
	MÍNIMO	MÁXIMO					
2.3.13			**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
2.3.13.09			**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
			-	-		-	-

Anexo 26.1. Detalle rendimientos distribuidos trimestralmente del año 2022

Primer trimestre año 2022

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
	Valor rendimientos del portafolio	- 372.306.912.115	- 1.069.360.584.426	- 1.441.667.496.541
(-)	Valor rendimientos de la reserva	- 4.003.266.903	- 12.839.578.971	- 16.842.845.874
(=)	**Rendimientos brutos**	**- 368.303.645.212**	**- 1.056.521.005.455**	**- 1.424.824.650.667**
(-)	Gastos ETF´s	-	56.296.887	56.296.887
(=)	**Rendimientos Base de comisión**	**- 368.303.645.212**	**- 1.056.577.302.342**	**- 1.424.880.947.554**
(*)	**Porcentaje de comisión: 0,9%**			
(-)	Comisión de administración calculada	- 3.314.732.807	- 9.509.195.721	- 12.823.928.528
(+)	Reversión comisión negativa 1er trimestre 2022	- 3.314.732.807	- 9.509.195.721	- 12.823.928.528
(-)	Pago honorarios auditoría	388.342.868	843.486.152	1.231.829.020
(-)	Gastos de comisión ETF´s	19.385.842	-	19.385.842
(-)	Descuentos tributarios pago de auditoría	1.526.566	6.253.695	7.780.261
(=)	**Rendimiento Negativo distribuido a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales**	**- 368.712.900.488**	**- 1.057.427.042.189**	**- 1.426.139.942.677**

Segundo trimestre año 2022

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
	Valor rendimientos del portafolio	- 543.609.583.677	- 1.669.659.999.258	- 2.213.269.582.935
(-)	Valor rendimientos de la reserva	- 5.760.837.574	- 20.211.135.700	- 25.971.973.274
(=)	**Rendimientos brutos**	**- 537.848.746.103**	**- 1.649.448.863.558**	**- 2.187.297.609.661**
(-)	Gastos ETF´s	-	33.057.265	33.057.265
(=)	**Rendimientos Base de comisión**	**- 537.848.746.103**	**- 1.649.481.920.823**	**- 2.187.330.666.926**
(*)	**Porcentaje de comisión: 0,9%**			
(-)	Comisión de administración calculada	- 4.840.638.715	- 14.845.337.287	- 19.685.976.002
(+)	Reversión comisión negativa 2do trimestre 2022	- 4.840.638.715	- 14.845.337.287	- 19.685.976.002
(-)	Pago honorarios auditoría	147.917.394	409.794.146	557.711.540
(-)	Gastos de comisión ETF´s	8.125.121	-	8.125.121
(-)	Descuentos tributarios pago de auditoría	1.338.490	3.746.312	5.084.802
(=)	**Rendimiento negativo distribuido a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales**	**- 538.006.127.108**	**- 1.649.895.461.281**	**- 2.187.901.588.389**

Tercer trimestre año 2022

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
	Valor rendimientos del portafolio	- 110.386.222.341	- 397.499.098.295	- 507.885.320.636
(-)	Valor rendimientos de la reserva	- 1.264.711.042	- 5.161.253.723	- 6.425.964.765
(=)	**Rendimientos brutos**	**- 109.121.511.299**	**- 392.337.844.572**	**- 501.459.355.871**
(-)	Gastos ETF´s	-	9.521.241	9.521.241
(=)	**Rendimientos Base de comisión**	**- 109.121.511.299**	**- 392.347.365.813**	**- 501.468.877.112**
(*)	**Porcentaje de comisión: 0,9%**			
(-)	Comisión de administración calculada	- 982.093.602	- 3.531.126.292	- 4.513.219.894
(+)	Reversión comisión negativa 3er trimestre 2022	- 982.093.602	- 3.531.126.292	- 4.513.219.894
(-)	Pago honorarios auditoría	232.411.505	672.680.398	905.091.903
(-)	Gastos de comisión ETF´s	12.199	-	12.199
(-)	Descuentos tributarios pago de auditoría	2.713.616	6.884.954	9.598.570
(=)	**Rendimiento negativo distribuido a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales**	**- 109.356.648.619**	**- 393.026.931.165**	**- 502.383.579.784**

Cuarto trimestre año 2022

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
	Valor rendimientos del portafolio	128.868.429.794	1.064.243.450.892	1.193.111.880.686
(-)	Valor rendimientos de la reserva	1.364.659.990	12.681.087.987	14.045.747.977
(=)	**Rendimientos brutos**	**127.503.769.804**	**1.051.562.362.905**	**1.179.066.132.709**
(-)	Gastos ETF´s	-	14.777.801	14.777.801
(=)	**Rendimientos Base de comisión**	**127.503.769.804**	**1.051.547.585.104**	**1.179.051.354.908**
(*)	**Porcentaje de comisión: 0,9%**			
(-)	Comisión de administración calculada	1.147.533.929	9.463.928.266	10.611.462.195
(-)	Pago honorarios auditoría	60.943.388	548.490.489	609.433.877
(-)	Gastos de comisión ETF´s	1.166.472	-	1.166.472
(-)	Descuentos tributarios pago de auditoría	532.000	4.791.091	5.323.091
(=)	**Rendimiento positvos distribuido a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales**	**126.293.594.015**	**1.041.530.375.258**	**1.167.823.969.273**
(-)	Egresos realizados de los trimestres 1, 2 y 3 de 2022	801.773.601	2.041.721.050	**2.843.494.651**
(=)	**Rendimiento positvos distribuidos a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales registrados contablemente**	**125.491.820.414**	**1.039.488.654.208**	**1.164.980.474.622**

Discriminacion egresos realizados en los trimestres 1, 2 y 3 del año 2022

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
Trimestre 1	Gastos ETF´s	388.342.868	843.486.152	1.231.829.020
	Pago honorarios auditoría	19.385.842	56.296.887	75.682.729
	Descuentos tributarios pago de auditoría	1.526.566	6.253.695	7.780.261
	Total Egresos trimestre 1 de 2022	**409.255.276**	**906.036.734**	**1.315.292.010**
Trimestre 2	Gastos ETF´s	8.125.121	33.057.265	41.182.386
	Pago honorarios auditoría	147.917.394	409.794.146	557.711.540
	Descuentos tributarios pago de auditoría	1.338.490	3.746.312	5.084.802
	Total Egresos trimestre 2 de 2022	**157.381.005**	**446.597.723**	**603.978.728**
Trimestre 3	Gastos ETF´s	12.199	9.521.241	9.533.440
	Pago honorarios auditoría	232.411.505	672.680.398	905.091.903
	Descuentos tributarios pago de auditoría	2.713.616	6.884.954	9.598.570
	Total Egresos trimestre 3 de 2022	**235.137.320**	**689.086.593**	**924.223.913**
	Total egresos trimestres 1, 2 y 3 2022	**801.773.601**	**2.041.721.050**	**2.843.494.651**

(=)	**Total año**	**- 889.782.082.200**	**- 2.058.819.059.377**	**- 2.948.601.141.577**

Resumen Distribucion de rendimientos a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales

	Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
Trimestre 1	- 368.712.900.488	- 1.057.427.042.189	- 1.426.139.942.677
Trimestre 2	- 538.006.127.108	- 1.649.895.461.281	- 2.187.901.588.389
Trimestre 3	- 109.356.648.619	- 393.026.931.165	- 502.383.579.784
Trimestre 4	126.293.594.015	1.041.530.375.258	1.167.823.969.273
Total Vigencia 2022	**- 889.782.082.200**	**- 2.058.819.059.377**	**- 2.948.601.141.577**